

MEMORIA DE GESTIÓN 2014-2020





Palabras de la Directora

Con sumo placer presentamos las memorias de los casi 6 años en los que nos tocó dirigir la Oficina Nacional de Propiedad Industrial (ONAPI).

Asumimos el reto de proyectar a ONAPI no sólo como un órgano registral sino también como un promotor de la innovación tecnológica y de los beneficios derivados de la inserción de nuestro país en la economía del conocimiento.

El hecho de que apenas semanas después de haber asumido lanzáramos el primer encuentro titulado “Patentar es rentable”, daba claras señales de nuestra intención. Años de experiencia en el entorno de las patentes me ponían en la especial obligación de dar a República Dominicana el impulso necesario para abocarse al reto del uso de la Propiedad Industrial y el aprovechamiento de la divulgación de patentes. Procuramos sentar bases firmes para un salto en la innovación tecnológica nacional, a partir de un cambio de visión: de ser consumidores netos de las invenciones de otros a visualizarnos como generadores de invención.

Creo que hemos dado los primeros pasos. El plan priorizado de Innovación Tecnológica trajo como resultado las primeras patentes universitarias y un renovado interés en el cumplimiento del eje 3.4 de la Estrategia Nacional de Desarrollo que prioriza el registro de patentes como objetivo de desarrollo. A través del Concurso de Tecnología Apropiada, desarrollado con el apoyo de la Organización Mundial de la Propiedad Industrial (OMPI) y la Oficina Coreana de Propiedad Industrial (KIPO), encontramos a los innovadores que asistidos por nuestros Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATIs) aumentaron su visibilidad e importancia frente al público.

No menos importante fue la estrategia de encontrar a esas mentes innovadoras cuando aún están en formación, enseñándoles cómo utilizar el sistema de Propiedad Industrial para generar innovación incremental, así como promocionar ante ellos las ventajas de las carreras STEM.

A nuestra llegada, ONAPI era ya una institución madura y el público dominicano era ya bastante conocedor de los beneficios de proteger con signos distintivos como marcas y nombres comerciales. Tocaba pues fortalecer el sistema, hacerlo totalmente digital y, tal vez el reto mayor, acortar el periodo de concesión del nombre comercial de cinco días a un día, manteniendo la calidad del examen que exige la Ley No 20-00 sobre propiedad industrial.

Era también de vital importancia aumentar el número de activos nacionales protegidos por Denominaciones de Origen, tarea para la cual salimos a buscar los candidatos potenciales en largas jornadas de entrenamiento en zonas rurales.

Espero que el recuento de algunas de las acciones les proporcione el mismo regocijo que a mí, al ver cristalizado el fruto de un equipo entusiasta y trabajador que conforma la planilla de colaboradores de ONAPI. Ellos son el verdadero talento y una muestra de que el Estado puede gestionar y cumplir el propósito de su misión con calidad, de manera eficiente y a tiempo.

Para orgullo del Estado Dominicano, ONAPI continúa siendo un referente registral regional, un órgano certificado bajo los estándares de calidad ISO 9001:2015 y un activo del cual el pueblo dominicano se siente orgulloso pues así lo revelan las encuestas periódicas de satisfacción.

Gracias a todos los que apoyaron este esfuerzo que no fue solo mío, sino de todos.

Atentamente,

Dra. Ruth Alexandra Lockward.

Contenido

I. Información Institucional.....	4
1. Línea estratégica	4
2. Breve Reseña de la Base Legal Institucional	5
3. Planificación Estratégica	7
4. Principales Funcionarios de la Institución	8
SIGNOS DISTINTIVOS	9
INVENCIONES	18
CONSULTORÍA JURÍDICA	22
SERVICIO AL USUARIO	27
CENTRO DE APOYO A LA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	30
GESTIÓN DE LA CALIDAD	47
GESTIÓN ADMINISTRATIVA-FINANCIERA	51
DEPARTAMENTO DE REVISIÓN Y ANÁLISIS	59
RECURSOS HUMANOS	63
RELACIONES INTERNACIONALES E INTERINSTITUCIONALES	67
PROYECTOS	71
TECNOLOGÍA DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN	75
COMUNICACIONES	78
FRENTE AL COVID-19	82
MOMENTOS ONAPI	86

I. Información Institucional

1. Línea estratégica

Misión: Somos la gran familia ONAPI, una organización gubernamental garante de los derechos de Propiedad Industrial, con responsabilidad social, comprometida con su promoción y difusión en beneficio del país y contribuyendo a la economía del conocimiento; integrada por colaboradores eficientes e innovadores, que trabajan en equipo para la prestación de servicios de excelente calidad.

Visión: Consolidarnos como una organización referente de calidad y mejora continua para la región, gestionada por colaboradores que asumen la excelencia y promueven una cultura de innovación y de los derechos de Propiedad Industrial, en completa alineación con el cliente y la sociedad.

Valores: Liderazgo, Legalidad, Excelencia, Transparencia, Cortesía, Responsabilidad Social e Integridad.

Grupos de Interés: Clientes/Ciudadanos, Colaboradores, Proveedores, Gobierno y Sociedad.

ONAPI es:

- ≠ Asesor en Política comercial y negociación de acuerdos en materia de Propiedad Industrial.
- ≠ Autoridad nacional de Propiedad Industrial comprometida con la calidad y referente en la prestación de servicios públicos.
- ≠ Promotor de la innovación, en cumplimiento del eje 3.4 de la Estrategia Nacional de Desarrollo.
- ≠ Impulsor del acceso de los nacionales al sistema de Propiedad Industrial.
- ≠ Actor clave para la formulación de políticas públicas para el desarrollo de la economía creativa: Innovación y asesor en fronteras tecnológicas

2. Breve Reseña de la Base Legal Institucional

ONAPI es una Institución adscrita al Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES, con autonomía técnica y con patrimonio propio, que administra todo lo relativo a la concesión, al mantenimiento y vigencia de las diferentes modalidades de la Propiedad Industrial (Patentes de Invención, de Modelos de Utilidad, Registro de Diseños Industriales y de Signos Distintivos). Se rige por lo establecido en la Ley No. 20-00 sobre Propiedad Industrial del ocho (08) de mayo del año 2000, modificada por la Ley No.424-06 de implementación del DR-CAFTA, su Reglamento de Aplicación y los Tratados Internacionales de los cuales la República Dominicana es parte en materia de propiedad intelectual.

Con el propósito de fortalecer los procedimientos para la obtención de los derechos de Propiedad Industrial y producto de los compromisos asumidos por el Estado en materia comercial la ONAPI es responsable de la administración de los siguientes tratados:

- ≠ Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio (ADPIC)
- ≠ Tratado de Libre Comercio, entre la República Dominicana, Centroamérica y los Estados Unidos de América (DR-CAFTA)
- ≠ Acuerdo de Asociación Económica entre el CARIFORUM y la Unión Europea (EPA)
- ≠ Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT)
- ≠ Tratado sobre el Derecho de Marcas (TLT)
- ≠ Tratado de Budapest sobre el Reconocimiento Internacional del Depósito de Microorganismos a los fines del Procedimiento en materia de Patentes
- ≠ Arreglo de Lisboa Relativo a la Protección de las Denominaciones de Origen y su Registro Internacional

3. Planificación Estratégica

El proceso de planificación estratégica, traza los objetivos y metas que despliega la organización a corto, mediano y largo plazo con el fin de promover el desarrollo y fortalecimiento de la misma en procurar de alcanzar la visión institucional. A la fecha la ONAPI cuenta con un plan estratégico con una vigencia de 5 años y cubre el periodo 2016-2020.

De acuerdo a la ejecución de nuestro Plan Estratégico Institucional (PEI), durante el periodo 2016-2020 se han diseñado Planes Operativos Anuales (POA) con iniciativas que inciden directamente en los objetivos estratégicos que han permitido lograr su avance.

Objetivos Estratégicos 2016-2020

1. Consolidación de la ONAPI como una organización referente de calidad y mejora continua.	2. Gestión y desarrollo de colaboradores.	3. Promoción de la cultura de innovación y derechos de Propiedad Industrial.	4. Reorientación de la gestión de los Departamentos de ONAPI para aumentar su productividad y eficiencia.	5. Enfoque hacia el cliente y la sociedad.
• 1.1. Mejora del Perfil de Riesgo Presupuestario. • 1.2. Incursión y mantenimiento de Modelos de Gestión.	• 2.1. Mejora de la estructura organizativa. • 2.2. Gestión y desarrollo de competencias de colaboradores.	• 3.1. Aumento del fomento de Propiedad Industrial. • 3.2. Implementación de programas de innovación mediante el aprovechamiento de las tecnologías y las alianzas. • 3.3. Mejora de la información y orientación a los ciudadanos sobre los servicios de ONAPI, derechos y deberes de la población.	• 4.1. Mejora de la gestión de los procesos del Depto. de Inversiones y su productividad. • 4.2. Mejora de la gestión de los procesos del Depto. de Signos Distintivos y su productividad. • 4.3. Mejora de los procesos del Departamento de Consultoría Jurídica y su productividad. • 4.4. Fortalecimiento de los procesos de gestión Administrativo-Financiero y su productividad.	• 5.1. Creación y mantenimiento de un sistema CRM. • 5.2. Incremento del uso de la herramienta web. • 5.3. Mejora y fortalecimiento de los servicios en las regionales. • 5.4. Fortalecimiento del enfoque al cliente externo.

Estos objetivos fueron establecidos fundamentalmente tomando como línea base el eje **3.3.4** de la **Ley No. 1-12 Estrategia Nacional de Desarrollo 2030** "Fortalecer el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación para dar respuesta a las demandas económicas, sociales y culturales de la nación y propiciar la inserción en la sociedad y economía del conocimiento."

4. Principales Funcionarios de la Institución

Funcionario	Cargo
Dra. Ruth Alexandra Lockward	Directora General
Lic. Domingo Peña	Subdirector, Enc. Dpto. Recursos Humanos
Dr. Máximo Esteban Viñas Flores	Consultor Jurídico
Lic. Lesly Franco	Asesora Dirección General
Lic. Ained Torres	Enc. Oficina Regional Este
Lic. Ramón Eduardo Lara	Enc. Oficina Regional Norte
Lic. Luisa Castillo	Directora de Invenciones
Lic. Michelle Guzmán	Directora de Signos Distintivos
Lic. Quenia Chez	Departamento Proyectos
Lic. Cendic Blanco	Enc. Departamento Administrativo
Lic. Sarah De la Rosa	Enc. Departamento Financiero
Lic. Rosa Almonte	Enc. Interina de Planificación y Desarrollo
Lic. Jennieska Alfonso	Enc. Interina del Dpto. Relaciones Internacionales e Interinstitucionales
Ing. Wilson Grullón	Enc. Dpto. Tecnología de la Información y la Comunicación
Lic. Elian Beato	Enc. División Gestión de la Calidad
Lic. Juan José Mena	Enc. Dpto. Control Interno
Lic. Daneiris Mercado	Enc. Dpto. Servicio al Cliente
Lic. Ydaisa Castillo	Enc. Dpto. Comunicaciones
Lic. Narcis Tejada	Enc. Academia Nacional de la Propiedad Intelectual
Lic. Australia Pepín	Responsable de la Ofic. de Acceso a la Información

Tabla No. 1. Principales Funcionarios de la ONAPI

SIGNOS DISTINTIVOS



Los Signos Distintivos son cualquier signo que constituya una marca, nombre comercial, rótulo o emblema, indicación geográfica o una denominación de origen. Son aquellos signos que nos permiten diferenciar en el mercado los productos, servicios o actividades comerciales de la misma especie, a través de palabras, denominaciones de fantasía, nombres, figuras, frases, letras, números, entre otros, con el fin de promover el desarrollo de las empresas y del mercado nacional e internacional.

ONAPI cuenta con el departamento de Signos Distintivos, el cual es el responsable de todo lo concerniente a la concesión, mantenimiento y la vigencia de los registros relativos a los diferentes tipos de marcas, nombres comerciales, lemas comerciales, emblemas, rótulos, indicaciones geográficas, denominaciones de origen, entre otros servicios relacionados.

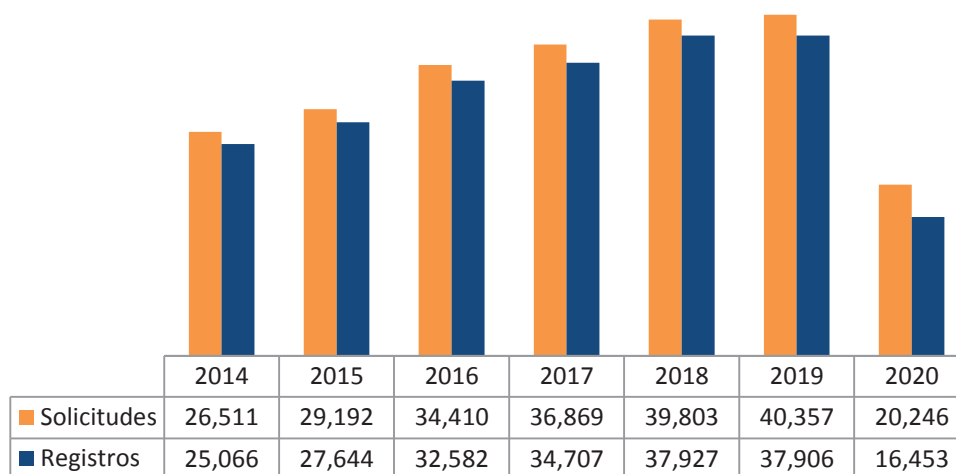
Evolución de Solicitudes y Registros Nombres Comerciales y Marcas en periodo 2014-2020

Departamento de Signos Distintivos de ONAPI

	Marcas		Marcas		Nombres Comerciales		Nombres Comerciales	
	Nacionales		Internacionales		Nacionales		Internacionales	
Año:	Solicitudes	Registros	Solicitudes	Registros	Solicitudes	Registros	Solicitudes	Registros
2014	5,842	4,268	3,883	3,423	26,286	24,854	225	212
2015	6,362	5,168	3,711	3,574	28,983	27,360	209	284
2016	6,539	5,106	4,101	3,341	34,143	32,343	267	239
2017	6,889	5,809	4,109	3,680	36,627	34,473	242	234
2018	7,086	5,740	5,428	3,372	39,595	37,734	208	193
2019	6,899	5,557	4,043	3,613	40,105	37,673	252	233
2020	3,264	1,488	1,957	1,008	19,291	16,349	955	104
Total	42,881	33,136	27,232	22,011	225,030	210,786	2,358	1,499

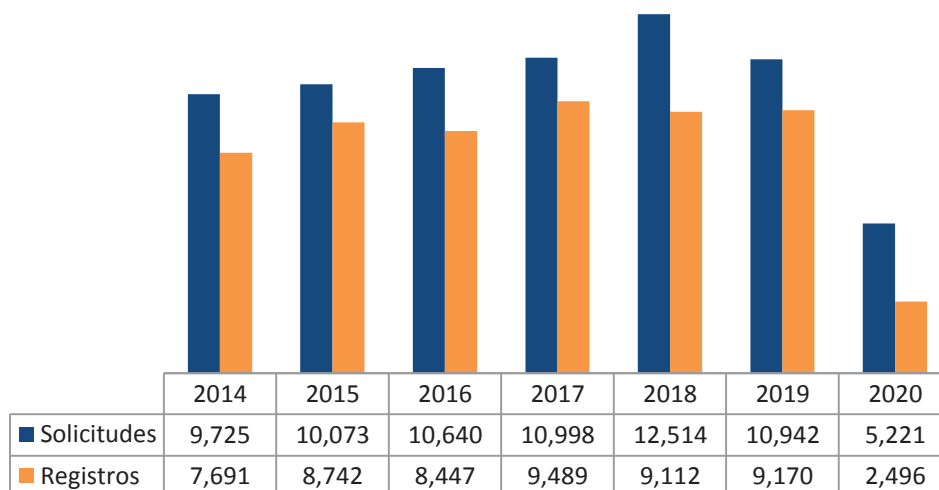
* Información al 31 de Julio de 2020
Fuente: Sistema IPAS

Solicitudes vs. Registros Nombres Comerciales 2014-2020



* Información al 31 de Julio de 2020
Fuente: Sistema IPAS

Solicitudes vs. Registros Marcas 2014-2020



* Información al 31 de Julio de 2020
Fuente: Sistema IPAS

ONAPI es la puerta de entrada para la constitución de las compañías en República Dominicana, por eso la importancia vital de la institución en el cumplimiento de los plazos, para poder ser un agente que agilice la constitución de compañías.

En el año 2018 con el objetivo de mejorar en el índice de competitividad del Banco Mundial, Índice de apertura de empresas bajo el "Doing Business" el Pleno del Consejo de Competitividad encabezado por la Presidencia de la República, encomendó a la ONAPI jugar un rol protagónico en la implementación exitosa de una reforma materializada con la promulgación del Decreto No. 260-18, el cual impactaría en la reducción del tiempo de formalización de una empresa. Esta norma establece la reducción del plazo para el examen de una solicitud de nombre comercial y sienta las bases para el impulso de la administración electrónica en los procesos ante ONAPI.

Los plazos para la entrega del certificado de registro del nombre comercial se reducen de 5 días a un día laborable y se establece la obligatoriedad del uso de las vías electrónica para la tramitación de las solicitudes de registro.

Con la finalidad de cumplir este mandato del gobierno central la ONAPI realizó una serie de mejoras en sus plataformas tecnológicas con desarrollos propios y el apoyo del Ministerio de Hacienda, rediseñó sus procesos y fortaleció el recurso humano mediante la capacitación y la convocatoria a un curso concurso externo para cubrir 10 plazas de examinadores de fondo del Departamento de Signos Distintivo en el marco de la Ley No. 41-08 sobre Función Pública. En ese curso concurso se recibieron 310 participantes en su primera fase, presentándose a tomar la prueba técnica o de conocimiento 190 participantes, donde se seleccionaron las treinta y un (31) mejores calificaciones, para posteriormente ser sometidos al programa de capacitación establecido. Al finalizar el programa fueron seleccionados los 10 participantes que obtuvieron la más alta calificación.

Con eso no sólo se amplió la plantilla de examinadores sino que se está consolidando un propósito primario de ONAPI que es la carrera del examinador, por cuanto depende mucho del examinador la elaboración de un examen que cumpla con el marco normativo relativo las prohibiciones absolutas y relativas que se deben observar bajo el examen de registrabilidad de un signo distintivo.

A continuación destacamos algunas de las acciones implementadas para la puesta en rigor del Decreto No. 260-18 con la finalidad de lograr el objetivo propuesto garantizando el derecho de prelación de los solicitantes de registros de signos distintivos y preservando su sistema de gestión de calidad. Todas las acciones implementadas han contribuido a acelerar el proceso de examen de las solicitudes de nombre comercial, sin desmedro de la calidad del examen, respeto de la prelación registral así como sensibilizar a los ciudadanos respecto la necesidad de utilizar las plataformas tecnológicas para solicitar sus servicios por la vía electrónica.

Actividades	Responsables	Fechas
Diseño de plan de acción y detección de necesidades para Implementación de Reformas	(Dir. Gral. y Departamento de Signos Distintivos) ONAPI	Diciembre 2017 – Enero 2018
Visita a ONAPI y presentación del proceso de registro al Ministro de Hacienda	Ministerio de Hacienda - ONAPI	9 de enero de 2018
1era. Reunión de coordinación de trabajos para apoyo en la implementación de reforma e interconexión con DGII	Ministerio de Hacienda/ONAPI/DGII	Interconexión con DGII (En Proceso)
Diseño y trabajos de mejora de E-SERPI y Sistema SAC	ONAPI-Equipo TIC	Enero - Abril 2018
Formulación del Decreto que modifica el procedimiento del de Registro del nombre Comercial	ONAPI- Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo	7/02/2018: Reunión con Sub Consultora, presentación de proyecto elaborado por la ONAPI. Listo 1er. Borrador
Trabajos con equipo tecnología Ministerio de Hacienda: Levantamiento necesidades y diseño demo	Ministerio de Hacienda-ONAPI(Sistema para control de flujo continuo y Sistema para consulta en bases de datos e DGII y Registro Mercantil)	Presentación demo 23 de febrero de 2018
*Contratación temporal de 8 nuevos examinadores para nombre comerciales y promoción de 2 colaboradores	ONAPI	1 de febrero de 2018
Entrenamiento y capacitación de examinadores de Departamento Signos Distintivos y personal SAC	ONAPI	18 de febrero de 2018
Encuentro para detección de necesidades con ADOPI (grandes gestores) y pruebas en ambiente de prueba de nueva versión E-SERPI.	ONAPI	23 de febrero de 2018
Encuentro con principales usuarios de E-SERPI y pruebas en ambiente de prueba de nueva versión E-SERPI.	ONAPI	14 de marzo de 2018
Misión OMPI – Actualización IPAS y puesta en marcha de EDMS-contribuyendo al procesos de Digitalización	ONAPI - OMPI	19 al 24 de marzo de 2018

Entrega final del Sistema de Control de Flujo Continuo (SAE) y Sistema de Búsqueda	Ministerio de Hacienda	Control de flujos de Carga: Entrega final Abril Sistema de Búsqueda: Pendiente (Mejoras y ajustes) 26 de marzo-octubre 2018
Implementación de Rediseño de procesos operativos y pruebas de TIC ONAPI	ONAPI	Marzo - Abril 2018
Reforma en operación a nivel de pruebas	ONAPI	Finales de abril a julio 2018
Lanzamiento nuevo portal ONAPI certificado por OPTIC incluye formulario SAC	ONAPI	2 de abril de 2018
Obligatoriedad de Formularios Electrónicos-SAC	ONAPI	23 de abril 2018
Retroalimentación ADOPI genero una versión mejorada de Formularios Electrónicos-SAC y desarrollo de búsqueda rápida	ONAPI	24 abril al 31 de julio de 2018
Aprobación nueva versión Lineamientos Signos Distintivos	Dirección Signos Distintivos	Junio de 2018
PROMULGACION DECRETO No. 260-18	PODER EJECUTIVO	Promulgación: 11 de julio 2018 Entrada en vigor 10 de agosto de 2018
Proceso de Mejoras E-SERPI y SAC	ONAPI	En Marcha
Ajustes a Sistema de Gestión de la calidad : Procesos e indicadores	ONAPI	Agosto de 2018
Curso Concurso Examinadores de Signos en el marco de la Ley No. 41-08 de Función Pública	ONAPI -MAP	Agosto-Diciembre 2018
Designación y Contratación de examinadores que superaron el Curso Concurso	ONAPI	Febrero de 2019

Logros de Signos Distintivos 2014 – 2020

- ≠ En el año 2015 se crearon los Formularios Electrónicos-SAC para solicitudes de Signos Distintivos, permitiendo optimizar el tiempo de examen ya que la información que el usuario proporcionaba se integraba al sistema IPAS directamente y el examinador no tenía que digitar. Estos formularios fueron mejorados y si bien en sus inicios era poco utilizado para el año 2018 constituyeron una herramienta que permitió enfrentar el reto de la eliminación de las cartas y la obligatoriedad del uso de las vías electrónicas y digitales para presentar solicitudes de registro ante la ONAPI y dar cumplimiento al Decreto No No. 260-18.
- ≠ Se fortalecieron los asientos de la base de datos de registros incluyéndole la clasificación de Vienna a 12,570 registros de marcas desde enero 2016, lo que permite hoy realizar búsquedas figurativas a los signos distintivos con mayor precisión y rapidez.
- ≠ En Abril 2016 se entregaron las denominaciones de origen del aguacate “Oro Verde Cambita” y café Juncalito.
- ≠ En Abril 2016 se entregó la Indicación Geográfica Mango Dominicano.
- ≠ En Octubre 2017 en virtud del lanzamiento de República Digital se emiten certificados digitales a las solicitudes de nombres comerciales que se solicitan por el Sistema de Solicitudes Electrónicas de Registro de Propiedad Industrial (E-SERPI).
- ≠ A mediados del 2017 se actualizaron los indicadores de proceso mediante el uso de herramientas de medición contenidas en la nueva versión del IPAS (Industrial Property Administration System), así como, automatización del cumplimiento de la normativa de calidad mediante el software ISOtools.
- ≠ En el año 2017, la dirección general junto a la dirección de Signos Distintivos, el departamento Administrativo y financiero, diseñan el proyecto de optimización del archivo que incluyo los siguientes elementos:
 1. Consulta con archivo general de la nación, evaluación de los documentos que podían ser mayores de diez años que cuales podían ser destruidas y cuáles no.
 2. Búsqueda de consultor experto en archivística, levantamiento de datos y cotizaciones, ver anexo
 3. Evaluación de ofertas de mercado para alquiler de espacios para archivo.
 4. Evaluación de propiedades en el área circundante a la oficina principal con fines de adquisición.
 5. Evaluación del área disponible y optimización del área.

Al momento queda por ejecutar la contratación de un experto definido en la fichas del manual de cargos, y dar inicio al nuevo proceso de digitalización documental el cual plantea un reto en curso para la organización.

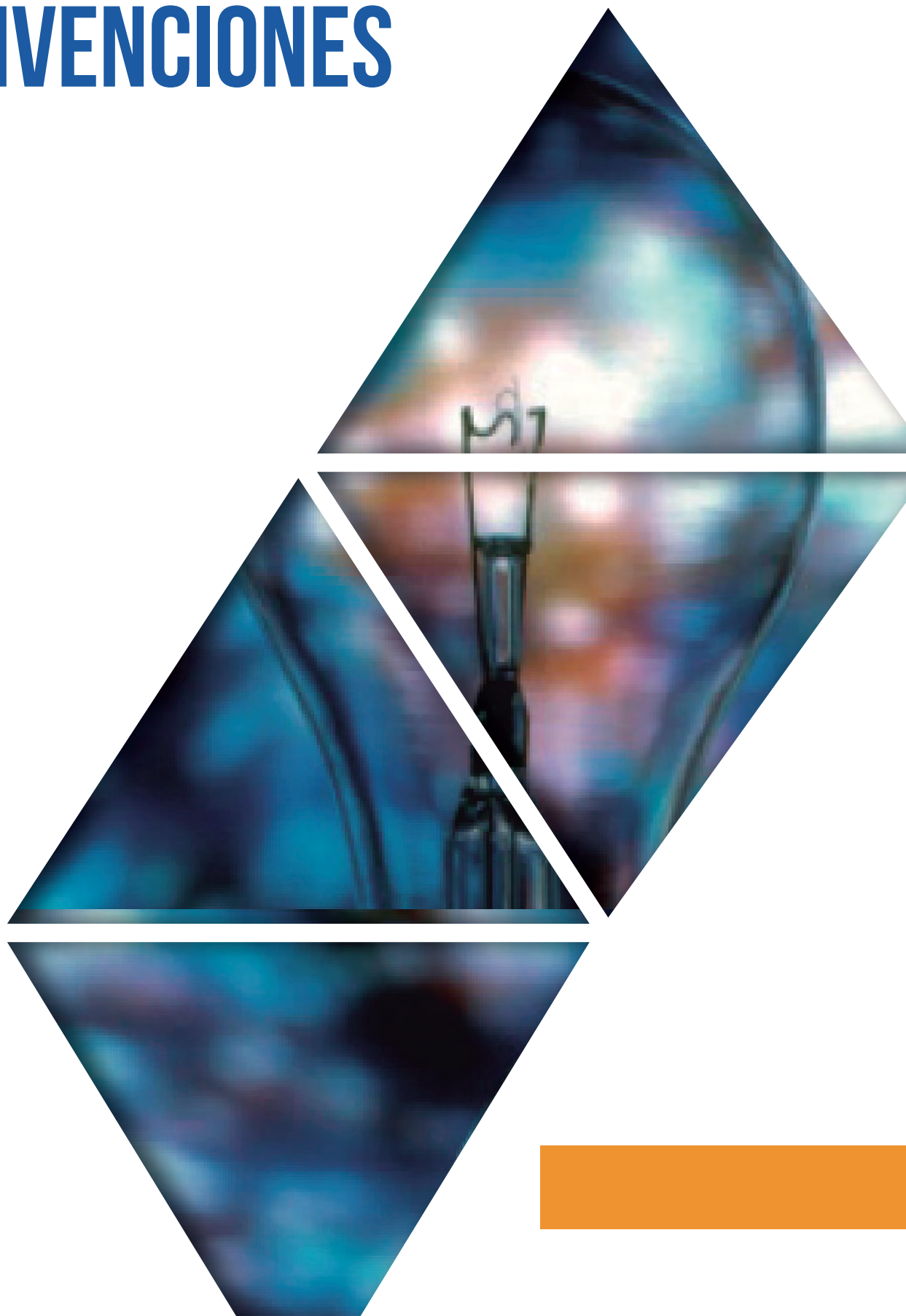
- ≠ En el año 2017 se realizaron las modificaciones a los formatos de certificados de registro de los servicios de signos distintivos, incluyéndole la Norma ST-60 de OMPI.
- ≠ En Noviembre 2018 se entregó oficialmente al ministro de Energía y Minas, la Denominación de Origen Larimar Barahona que protege a la piedra semipreciosa Larimar. La entrega forma parte del programa de promoción de los activos marcarios que realiza la ONAPI y en la cual participa activamente técnicos de la Dirección de Signos Distintivos.
- ≠ En el año 2017 y 2018 se realizaron diferentes acciones orientadas a lograr la adhesión de República Dominicana al Arreglo de Lisboa relativo a la Protección de las Denominaciones de Origen y su Registro Internacional y procurar un proceso de implementación adecuado. Este acuerdo entró en vigor el 17 de enero de 2020 y fortalecerá la protección de la agro exportación dominicana que pudiese optar por denominaciones de origen y posicionar sus productos en los mercados internacionales. En el marco de este esfuerzo la organización desarrollo todo un plan de acción y organizó encuentros con los potenciales beneficiarios del acuerdo y actores claves con el apoyo de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).
- ≠ En fecha 10 de agosto de 2018, fue emitido el Decreto No. 260-18, el cual redujo el plazo de examen de una solicitud de nombres comerciales que era en 5 días a 1 día laborable en caso de aprobación y a 2 días en caso de objeción.
- ≠ En diciembre 2019 fueron publicadas para abandonar 5,379 solicitudes de marcas y 7,191 solicitudes de nombres comerciales, eliminando el bloqueo de signos, cuyos titulares no continuaron con el trámite de registro. Esta medida ha facilitado el proceso de examen, ya que eran solicitudes que aparecerían prioritarias que bloqueaban otras solicitudes de registro.
- ≠ Participación activa en el proceso de negociación de los aspectos pendientes del Acuerdo de Asociación Económica entre el CARIFORUM y la Unión Europea. República Dominicana ha estado representado por el equipo técnico de la ONAPI en las negociaciones de implementación del artículo 145 del Acuerdo EPA relativo a las Indicaciones Geográficas.

- ≠ El departamento ha participado activamente en iniciativas regionales que vienen contribuyendo a la sinergia con otras oficinas homologas, grupos regionales como IBEPI, PROSUR, CARIPi, IPKey-Latin America entre otros en procura del fortalecimiento institucional y desarrollo de capacidades nacionales.
- ≠ Resolución Núm. RO-193-20 que regula la emisión de los certificados digitales correspondiente a las solicitudes de signos distintivos presentadas a través de la plataforma E-SERPI.





INVENCIONES



Desde el año 2000 por exigencia normativa ante la adecuación de la legislación nacional a los estándares ADPIC la Oficina Nacional de Propiedad Industrial (ONAPI) debe realizar exámenes sustantivos a las solicitudes de patente. Esto determinó el reclutamiento y formación de personal especializado en campos tecnológicos específicos que pudieran enfrentar estas tareas.

La República Dominicana es miembro del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT) desde el 28 de Febrero del año 2007. Fue a partir del segundo año en que formamos parte de este tratado que se evidencia un incremento en el número de solicitudes de patentes, eso obligaba a tener más examinadores de patente que son en sí mismo un recurso escaso dada la experticia que deben poseer para cumplir la función. Por eso la administración que inició en el año 2014 estableció prioridades, a los fines de disminuir los atrasos y aumentar la calidad del proceso de examen.

Para dar respuesta a esta situación la oficina apertura cursos para la formación de examinadores, impartidos por los examinadores de más experiencia de ONAPI, Elizabeth Pérez, Arlette de la Rosa, Alexeis Fernández entre otros colaboradores. Este curso se impartió en dos ediciones entre 2015-2018, durante 16 sábados (64 horas), con la participación de 10 personas en la primera edición y 18 en la segunda. El objetivo fundamental de este curso fue lograr que los participantes dominaran el proceso a seguir para realizar un examen de fondo sólido y de calidad de una solicitud de Patente.

Objetivos específicos del curso de formación de examinadores:

- ≠ Dominar el concepto de Patente y sus distintas modalidades.
- ≠ Identificar los documentos que componen una solicitud de Patente.
- ≠ Conocer y entender los requisitos de patentabilidad.
- ≠ Dominar las excepciones de patentabilidad.
- ≠ Manejar la Clasificación Internacional de Patentes.
- ≠ Conocer y manejar las Bases de Datos de Patente.
- ≠ Realizar el proceso de Examen de Fondo.

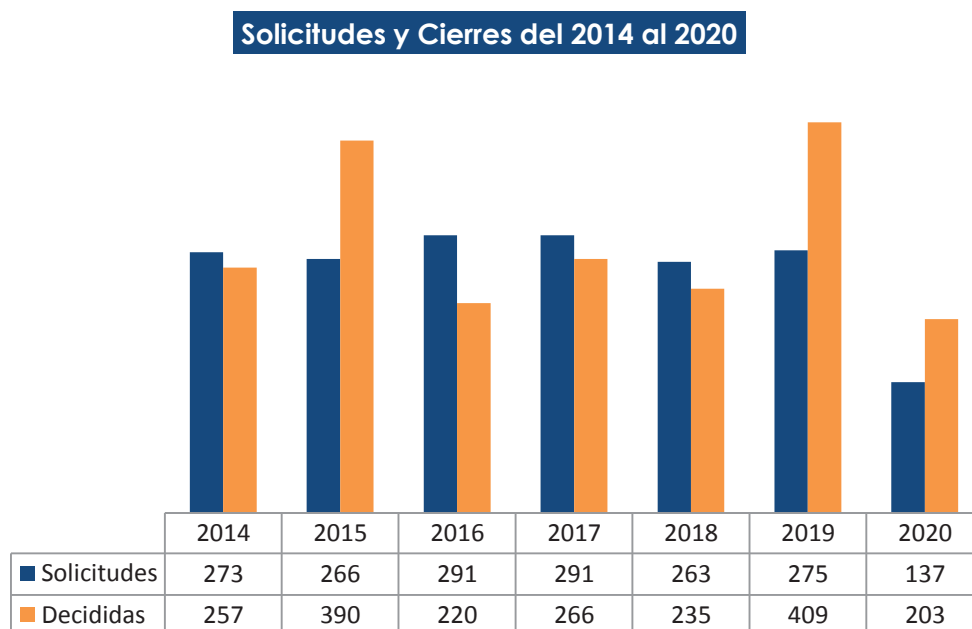
De igual manera se contrató a la Licenciada. Eva Romeu Lameiras una reputada experta en examen de patente que vino a reforzar la gestión del departamento asistiendo a la Directora de Invenciones.

Logros de Invenciones 2014 – 2020

- ≠ La agilización y la calidad alcanzada en el proceso de examen, aspectos que han sido reconocidos por los socios comerciales internacionales y es hoy un proceso continuo que forma parte de la estrategia de trabajo de la institución. En el año 2019 se evidenció el mayor número de procesos decididos alcanzando la cifra histórica de 409.
- ≠ Revisión de forma íntegra del flujo de proceso de examen de patente, de modo que evitara los retrasos. Procurar que la realidad en el sistema informático coincidiera con la existencia física del expediente.
- ≠ Se reforzó también la formación del personal técnico, con la colaboración de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), así como la universidad San Andrés, a través del programa IBEPI. Los examinadores participaron en diversos entrenamientos orientados a mantener a la República Dominicana como una oficina de examen sustantivo sólido, que puede inclusive ser referente para otras oficinas en Centroamérica.
- ≠ Participación en los trabajos relativos a la actualización del Manual de Organización y Examen de Solicitudes de Patentes de Invención de las Oficinas de Propiedad Industrial de los Países del Istmo Centroamericano y la República Dominicana.
- ≠ Resolución No. 003-2017 sobre conversión de patente de Invención a Patente de Modelo de Utilidad.
- ≠ Participación con el Ministerio de Medioambiente en los trabajos relativos a la implementación del Protocolo de Nagoya.
- ≠ El apoyo en el fomento de la innovación fue una de las labores en las cuales el Departamento de Invenciones contribuyó. Junto al CATI se organizaron encuentros “Patentar es rentable” donde los inventores nacionales compartieron sus experiencias en el proceso de patentamiento y los retos que demanda pasar del registro a la puesta en mercado.

- ≠ Implementación de la herramienta digital e-PCT para las solicitudes en fase Internacional y participación en foros y eventos sobre el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT).
- ≠ Contratación de nuevos examinadores en áreas técnicas tales como: química, biotecnología y mecánica.
- ≠ Implementación de medición de rendimiento/productividad de los examinadores de fondo.

Como evidencia del avance en el proceso de examen se muestran a continuación algunos gráficos:



* Información al 31 de Julio de 2020

Los procesos decididos comprenden solicitudes presentadas en años anteriores

Fuente: Departamento de Invenciones





CONSULTORIA JURIDICA



La consultoría jurídica y su incumbente el consultor jurídico es un cargo establecido por la Ley No. 20-00 en el artículo 147 que indica que:

“Del cuerpo de asesores:

- 1. El cuerpo de asesores será el órgano de asesoría técnica de la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial, y asistirá al director general en el conocimiento de los recursos interpuestos contra las decisiones tomadas por los directores de departamento;*
- 2. El cuerpo de asesores estará integrado por cinco (5) miembros, el consultor jurídico de la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial, quien fungirá como secretario y cuatro (4) miembros, los cuales serán escogidos por el directorio a propuesta del director general. Sus miembros serán elegidos por un período de tres (3) años renovables. Las decisiones del cuerpo de asesores serán tomadas por mayoría simple, y se requiere un mínimo de tres (3) miembros para poder sesionar. El cuerpo de asesores se reunirá ordinariamente dos veces al mes y será presidido por el miembro designado por el directorio en esas funciones.*
- 3. En aquellos casos en que la carga de trabajo lo amerite, se reunirán más de dos veces al mes.*
- 4. Para ser miembro del cuerpo de asesores, es necesario tener un título universitario a nivel de licenciatura o equivalente y estar en pleno ejercicio de sus derechos civiles.”*

El apoyo en la otorgación de los derechos de propiedad industrial y asistir al director general en los conflictos llevados por ante la sede administrativa se suman otras importantes funciones que son desempeñadas por el consultor jurídico tales como:

- ≠ Representar a la Dirección General en comité de compras.
- ≠ Representar a la Directora General por ante la comisión auditora de la Cámara de Cuentas de la Republica Dominicana.
- ≠ Participar en el Comité de disciplina.
- ≠ Participar en el Comité WEB-CAM.
- ≠ Dirigir los trabajos del Autodiagnóstico CAF

Dentro de las funciones asignadas por la Ley No. 20-00 es el secretario del cuerpo de asesores, que es la instancia que asesora al director general para el fallo de los expedientes que llegan a apelaciones.

Como es de todo conocido la ley confiere a ONAPI no sólo la facultad de decidir sobre el otorgamiento de signos distintivos y patentes, sino también, que debe de

dirimir en sede administrativa las Litis que se deriven de estas titularidades, que en primer grado son conocidas por la Dirección Signos Distintivos e Invenciones y que pueden ser sujeto de una reconsideración por ante la misma autoridad o ser recurridos por apelación por antes de dirección general. Las propuestas de fallos son elaboradas por los abogados bajo supervisión de la asesora técnica y el consultor jurídico y posteriormente conocido por el cuerpo de asesores concluyendo con la firma por el director general.

A la llegada de esta administración en Octubre 2014, existía una latencia de un periodo de nueve años en los expedientes administrativos, en la actualidad esa latencia se ha reducido considerablemente.

De igual manera la consultoría jurídica se abocó a asistir junto a la asesora técnica a la dirección general en importantes fallos que sientan precedentes jurisprudenciales entre lo que se puede citar lo relativo a la denominación de origen del “Ron Dominicano”, lo relativo a los criterios de mala fe en los registros, incluyendo la piratería marcaría, la copia servil, nulidad de patente, criterios sobre diseños industriales, uso de denominaciones comunes internacionales en marcas farmacéuticas, entre otros. A continuación se citan como referencia algunas resoluciones de relevancia que han nutrido los precedentes dictados por la Dirección General durante este periodo de la gestión.

Número de Resolución	Signo Distintivo o Patente	Tipo de Caso / Criterio Jurisprudencial Administrativo
0001-2018	RON DOMINICANO	Denominación de Origen
0008-2019	TRIDIMENSIONAL	Marcas No Tradicionales
0057-2016	PONSTAN vs. LAPONTAN	Evaluación Notoriedad
0083-2019	CHUPA CHUPS BY HELADOS SPLASH	Plazos procedimentales (Ley 107-2013)
00052-2018	FOUR LOKO	Mala fe y copia servil
00108-2018	GHD	Mala fe y copia servil
00115-2018	BLOOMBERG	Mala fe y copia servil
00120-2018	ROOMS TO GO	Mala fe y copia servil
00014-2019	AGUA E-PURA MS	Mala fe y copia servil
00004-2019	DHD	Mala fe y copia servil
0044-2019	P2004-00941 "SAL DE ACIDO FOSFORICO DE LA PIPTEDIL PETIDASA"	Nulidad de patente

0111-2019	P2000-00031 "COMPUESTOS DE INDAZOLE Y COMPOSICIONES FARMACEUTICAS PARA LA INHIBICION DE PROTEINA KINASA Y METODOS PARA SU USO"	Nulidad de patente
00155-2019	P2009-00195 "PREPARACION SOLIDA QUE COMPRENDE ALOGLIPTINA Y POLIGLIOTAZONA"	Nulidad de patente
0039-2020	P2002-00330 "COMPUESTOS NUCLEOSIDOS COMO INHIBIDORES DE ARN VIRAL DEPENDIENTE DE ARN"	Nulidad de patente
0027-2018	CUBITOS DE CALDO	Nulidad Diseño Industrial
0086-2017	P2010-0048 SISTEMA DE RIEGO RODADO POR CANAL DE PELICULA PLASTICA	Caducidad PCT
0085-2019	MAGIA DE NAVIDAD vs. VIVE LA MAGIA DE LA NAVIDAD	Uso del lema comercial
0125-2016	ABREBOTELLA	Singularidad
0094-2017	JOTTIN CURY vs. JOTTIN CURY ASOCIADOS	Derecho de la personalidad
0095-2017	JOTTIN CURY vs. JOTTIN CURY MIXTA	Derecho de la personalidad

Procurar la compilación de los precedentes jurisprudenciales ha sido una preocupación de la esta gestión por ello se concluyó la compilación de los principales precedentes del periodo 2009-2014 y se han iniciado los trabajos preliminares para la formulación del correspondiente al periodo 2014 a 2020. Se debe procurar concluir este proceso a las fines de que esta colección de la jurisprudencia administrativa de la ONAPI que sea puesta en publicación en el año 2021. La principal preocupación deberá ser la automatización de estas colecciones de modo que se garantice una mayor predictibilidad y unidad de criterios entre las instancias administrativas de la ONAPI.

Durante la gestión se organizaron encuentros que permitieron el intercambio y debate de importantes temas en materia de derecho de propiedad industrial con destacados juristas tales como Marco Alemán, director de la División de Derecho de Patentes de la OMPI y el expresidente del Tribunal Andino Luis José Díez Canseco entre otros.

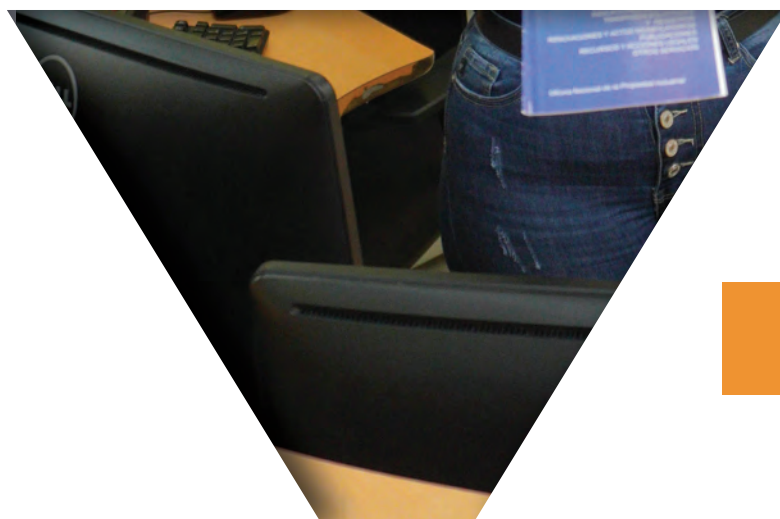
El desarrollo del derecho de propiedad industrial es fundamental y por ello la ONAPI junto con la Escuela de la Judicatura a los fines de fortalecer las competencias de los magistrados en la materia organizó un programa de formación para los miembros del poder judicial en materia de patentes y signos distintivos. Como parte de esta alianza se desarrolló un curso semipresencial y organizaron una serie de charlas y encuentros que beneficiaron no sólo a los jueces sino que incluyó a los

estudiantes de la Escuela de la Judicatura. Asimismo, la ONAPI apoyo la participación de jueces y miembros del Cuerpo de Asesores en eventos internacionales como el Foro para Jueces en de Propiedad Intelectual evento en el cual se discuten las últimas tendencias en materia de propiedad intelectual a nivel mundial.





SERVICIO AL USUARIO



Servicio al Usuario

El departamento de servicios al usuario, es el canal por el cual se tramitan las solicitudes de forma presencial, se ofrece asistencia al ciudadano en la preparación de sus solicitudes y trámites ante la ONAPI. El proceso comprende la realización de un examen oficioso de preforma a las solicitudes de signos distintivos, Invenciones, recursos, acciones legales y apelaciones.

Fundada en 2006 desde allí se examina que las solicitudes de registro de signos distintivos sean recibidas observando los requisitos plasmados en la No. 20-00 sobre Propiedad Industrial. Para garantizar la recepción de las solicitudes y servicios que demandan los ciudadanos contamos con 3 Oficinas y 2 centros de atención.

1. Oficina principal.
2. Oficina regional Este (zona oriental de santo domingo)
3. Oficina regional Norte (Santiago)
4. Centro de atención San francisco de Macorís.
5. Centro de atención Puerto Plata. Esta última de reciente creación en el año 2019.

A través del sistema de turnos los usuarios son recibidos en las diferentes áreas de atención.

El tiempo de espera es de 20 minutos para la oficina principal. La medición de la eficacia del servicio y manejo de quejas se realiza a través de departamento de Gestión de la Calidad. El departamento está compuesto por:

1. Información.
2. Oficiales de atención al cliente.
3. Recaudaciones, supervisado por el área financiera.
4. Llenado de formularios electrónicos SAC.
5. Entrega de documentos.
6. Atención telefónica.
7. Plataforma web. Responsable de la recepción de las solicitudes electrónicas bajo el Sistema de Solicitudes Electrónica de Registro de Propiedad Industrial (E-SERPI) que le facilita al ciudadano el proceso de presentación electrónica de solicitudes de registro en materia de signos distintivos. Desde su implementación esta se ha mejorado y fortalecido contribuyendo de forma decisiva a la prestación de servicios y la adecuada protección de los activos intangibles de los ciudadanos, sector empresarial y gubernamental.

En el área de atención al usuario contamos con la Oficina de acceso a información a la cual el usuario y el público en general pueden solicitar las informaciones (fuera de los servicios) sobre la organización.-

A continuación se muestra una tabla que detalla la cantidad de usuarios atendidos de forma presencial durante el periodo 2014-2020:

CANTIDAD DE CLIENTES RECIBIDOS POR AÑO				
Año	Oficina Principal (OP)	Oficina Regional Este (ORE)	Oficina Regional Norte (ORN)	Total Usuarios Atendidos
2020	20,364	3,455	4,869	28,688
2019	90,426	16,683	21,821	128,930
2018	98,796	15,487	22,450	136,733
2017	83,496	13,910	21,874	119,280
2016	77,045	12,403	19,590	109,038
2015	70,839	9,999	15,844	96,682
2014	67,799	4,141	6,113	78,053

* Información al 31 de Julio de 2020

Fuente: Sistema IFLOW

El enfoque hacia nuestros usuarios nos motiva a la organización de seminarios y foros donde participan nuestros principales clientes en temas de interés en materia de propiedad industrial. Propiciar espacios para el intercambio y formación de los clientes contribuye al diseño de nuevas herramientas en beneficio de los usuarios y la innovación de los servicios.







CENTRO DE APOYO A LA TECNOLOGIA E INNOVACION



PLAN PRIORIZADO DE INNOVACION TECNOLOGICA

La Oficina Nacional de Propiedad Industrial (ONAPI) desarrollo iniciativas y actividades a partir del año 2015, dentro del Plan Priorizado de Innovación Tecnológica con fondos propios.

La experiencia de promoción intensiva de ONAPI, que aborda no sólo a Universidades sino también a los medios masivos, se pueda colegir cuales iniciativas son fructíferas y deben ser reforzadas y cuales no deben ser planteadas visto que no han demostrado motivar al público destino.

En general, de este gran esfuerzo, que implicó numerosas charlas, talleres y concursos concluimos que las estrategias dirigidas al público No Académico, han tenido mejor respuesta que las del público Académico, pese a ser estas últimas más frecuentes e intensivas. De tal valoración se excluye el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) pues el Centro de Apoyo a Tecnología y la Innovación (CATI) allí instalado ha dado como resultado varias patentes aprobadas y otras solicitudes en trámite.

De otro lado, el contacto frecuente con el público investigador ha permitido a la ONAPI identificar un núcleo suficiente de masa crítica, que sólo precisa de un mayor rigor (enfaticando esto primero) un seguimiento más estrecho, una definición clara de prioridades y un soporte económico que valore cada peso invertido, tanto como cada hora de estudio del investigador. Los investigadores están ridículamente mal pagados. Al mismo tiempo, aumentar salarios sin un norte claro de valoración del rendimiento sería fatal, una mirada a los salarios de los pocos que tienen sueldos de 6 dígitos aconseja una mejora salarial centrada en resultados, similar al modelo costarricense.

Como fue reportado en su momento al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el sistema universitario de investigación requiere un reenfoque que permita pasar de los múltiples seminarios y talleres, a la generación de activos que generen exclusiva, o de publicaciones científicas en revistas indexadas que testimonien el esfuerzo de los departamentos de investigación. Especial atención debe prestarse a los actores que ya han formado parte del ecosistema de innovación, a nivel gerencial, para evaluación de resultados y reorientación de enfoques, antes de la formulación de nuevas propuestas.

Sobre la producción de activos de PI en las Universidades

Activos que generan exclusiva son aquellos registrables mediante Propiedad Industrial, eje del accionar de esta ONAPI, de manera particular, para este análisis,

merecen especial importancia el desarrollo de invenciones, tal y como están descritas en la Ley No. 20-00, tanto en sus tipos de patente de invención, modelo de utilidad y diseño industrial. Como ya se citó previamente en el país nos encontramos con una baja producción de estos activos a diferencia de lo que ocurre en el sistema marcario en el cual se evidencia buen grado de madurez en la República Dominicana por el incremento de registros nacionales los cuales continúa avanzando a buen ritmo.

Los activos del tipo invenciones, una vez obtenidos, confieren una ventaja competitiva por cuanto confieren una exclusiva de mercado al producto que protegen, por un periodo de 20, 15 o 5 años. Constituyen, además, junto a los activos de derecho de autor, la base de la economía mundial innovadora como bien lo describió el Departamento de Comercio de los Estados Unidos.

Un agravante de la situación observada en los centros universitarios es que no existe un correlato entre el grado académico de los incumbentes de departamentos de investigación o investigadores, y su autoría en publicaciones científicas indexadas ciencia aplicada, como tampoco figuran con cifras relevantes como titulares o inventores en activos de propiedad industrial del tipo invenciones en los registros de esta ONAPI. Tampoco se observa uso adecuado de las bases de datos que permita evidenciar que previo al inicio del proyecto investigativo, se ha verificado en el estado de la técnica si los resultados que se procuran no han sido ya obtenidos en otros estudios realizados en otros países con anterioridad. En general, hemos evidenciado que se prescinde de la búsqueda del estado de la técnica, antes iniciar proyectos de innovación en ciencia aplicada.

De lo anterior se desprende que es imperativo la creación de elementos medibles que permitan calificar las universidades por la cantidad de activos derivados de la investigación, en especial de la investigación nueva y pertinente para aumentar la competitividad de la economía dominicana y por vía de consecuencia impacten en el empleo y la lucha contra la pobreza.

Debe diferenciarse la investigación en ciencias básicas y sociales. Este punto, tan necesario para todo país, escapa al alcance del Plan Priorizado de Innovación Tecnológica de ONAPI.

Las motivaciones de ONAPI para lanzar el Plan Priorizado de Innovación Tecnológica, derivan del mandato de la Estrategia Nacional de Desarrollo descritos en el objetivo 3.1.4 donde se establece como meta el aumento en el número de patentes registradas y el fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Asimismo, la institución ha enfocado su accionar motivado

en dar cumplimiento a las metas contenidas en la Estrategia Nacional de Propiedad Industrial.

Este Plan inició en el año 2015 y contempla los siguientes objetivos básicos:

1. Selección de 10 Universidades para concentrar los esfuerzos en las mismas.
2. Promoción de la innovación y detección de innovadores en público no Académico.
3. Promoción de las carreras STEM para cierre brecha tecnológica.

El Centro de Apoyo a la Tecnología e Innovación (CATI)

Inició sus operaciones el día 3 de junio del año 2011. Su función principal es ofrecer soporte, promover el uso efectivo de la propiedad industrial a investigadores e inventores de la República Dominicana. El CATI trabaja de la mano con el departamento de Invenciones de ONAPI.

Los aspectos a destacar más importantes del CATI:

- ≠ Facilitar a los usuarios beneficiarse de un mayor acceso a la información de patentes ofrecidas en internet.
- ≠ Aumentar las actividades tecnológicas y formativas en empresas y centros educativos.
- ≠ Asistir a los usuarios locales a proteger, usar y gestionar los activos de propiedad industrial.
- ≠ Promover el uso y acceso efectivo a las bases de datos de Patentes, Signos Distintivos y otros recursos de información disponibles.

Resumen de actividades 2014-2019		
Año	Cantidad de Actividades	Cantidad de participantes
2014	20	617
2015	44	1,287
2016	25	830
2017	99	2,890
2018	117	4,295
2019	139	3,222
Total	448	13,260

INFORME CATI'S PERIFÉRICOS ACTIVOS

Actividades realizadas:

	INTEC	LOYOLA	UASD
2015	1	0	2
2016	2	0	2
2017	11	10	6
2018	23	23	1
2019	48	28	7
2020	3	7	11

Búsquedas realizadas:

	INTEC	LOYOLA	UASD
2015	8	0	2
2016	2	0	2
2017	16	0	6
2018	40	35	1
2019	38	21	7
2020	15	2	11

Status de los CATI:

El CATI de INTEC ha sido el más activo de los CATI's Periféricos instalados, demostrando un compromiso continuo que se traduce en la frecuente organización de charlas y talleres para estudiantes y profesores, y la búsqueda en el estado de la técnica para muchos de sus proyectos. Como puede verse en las estadísticas mostradas, es la Universidad con más solicitudes y Patentes a la fecha.

La UASD firmó el acuerdo para la instauración del CATI el 08 de agosto del 2013. Este CATI-Periférico no cumplió con lo estipulado en el acuerdo, no obstante desde el año 2017 el Decanato de Ciencias ha mostrado el interés de relanzar nuevamente el CATI-Periférico y ese interés se ha evidenciado en realizar actividades y búsquedas.

Se solicitó una Patente depositada en el año 2018, que fue concedida el 13 de

diciembre de 2019 y entregada mediante un acto en fecha 16 de enero de 2020.

El 18 de febrero de 2020 se dio reapertura al CATI de la UASD, en el que se designó un personal pagado por la ONAPI.

El LOYOLA instala su CATI-periférico el 10 de junio del año 2016, desde su inicio mostró interés en llevar junto a la ONAPI una agenda de innovación que incluía talleres de sensibilización sobre información tecnológica de patentes, búsqueda del estado del arte, así como la participación de sus estudiantes en el Campamento Verano Innovador.

Aumento de solicitudes y concesiones de patentes nacionales

Del año 2000 al 2014 habían sido concedidas 25 Patentes de Invención y Modelos de Utilidad a nacionales. Desde el año 2015 al 2020 fueron concedidas 35 Patentes a nacionales, lo que refleja un aumento de un 140% en sólo 5 años.

En el periodo del 2015 al 2020 han sido solicitadas 164 Patentes de Invención y Modelos de Utilidad por nacionales, lo que representa un 46% en sólo 5 años del total que fueron presentadas en 14 años, en el período del 2000 al 2014.

Tratado de Cooperación en materia de Patentes, PCT

Respecto a las solicitudes internacionales presentadas en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes, PCT, en la ONAPI como Oficina Receptora, en el período del 2007 (año en el que fue firmado el acuerdo), al 2014, fueron presentadas 26 solicitudes, mientras en los años del 2015 al 2020 fueron presentadas un total de 36 solicitudes, lo que evidencia un aumento de un 72% en el periodo de 5 años.

Gracias al esfuerzo de la ONAPI y la motivación de los centros académicos y el público en general a través de las diversas iniciativas de promoción de la innovación tecnológica y el uso de la base de datos de patentes, se lograron las primeras patentes de universidades, detallan a continuación las patentes obtenidas gracias a la promoción de la innovación:

a) Modelo de Utilidad: CATALIZADOR DE CALENTAMIENTO AUTOMÁTICO EN MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA. U2014-0190

Inventores: Francarlos Esteban /Bencosme Ferreiras/ Keyron Figueroa Guichardo

Resolución: No. 189-2016 17/08/2016

b) Modelo de Utilidad: VEHÍCULO ANFIBIO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA U2017-0011

Inventores: Fernely Lebrón Gonzalez/ Jeniffer Yanira Taveras Torres/ Ariana Gabriela Perez cruz/ Luis Miguel Andujar Paradis/ Jannie Espinosa Estrella.

Resolución: No. 140-2018 07/05/2018

c) Modelo de Utilidad: BALDOSA SOLAR FOTOVOLTAICA. U2016-0318

Inventores: Enmanuel Minaya Morillo/ Federico Arturo Tavares Echavarría/ Julio Muñoz/ Oscar Pérez

Resolución No. 326-2019 23/08/2019

d) Patente de Invención: AEROGENERADOR DE EJE VERTICAL QUE VARIA EL PRINCIPIO AERODINÁMICO DE FUNCIONAMIENTO P2016-0319

Inventores: Gustavo Ripoll Alemany / Ernesto Fariñas Wong

Resolución No. 324-2019 27/08/2019

e) Modelo de Utilidad: SILLA DE RUEDAS AUTOMATIZADA CON MOVIMIENTO OMNIDIRECCIONAL Y MECANISMO DE ERGUIR U2017-0012

Inventor: Cesar Augusto Sena De León

Resolución No. 330-2019 29/08/2019

f) Patente de Invención: ELECTRODO POSITIVO ESTABILIZADO DE ÓXIDO DE LITIO MANGANESO PARA BATERÍA SECUNDARIA DE LITIO Y EL MÉTODO PARA SU PRODUCCIÓN. P2018-0132

Inventores: Caputi Lorenzo/ Santana Parra Fermín/ Noel Alfonso Upia de la Rosa/ Melvin Santiago Arias Polanco/ Cornelio Isaías Martinez Santos

Resolución: No. 048-2020 06/02/2020

g) Modelo de Utilidad: DISPOSITIVO PARA DETERMINAR EL NIVEL DE MADUREZ DE FRUTOS POR MEDIO DE LA MEDICIÓN DE LA CONCENTRACIÓN DE GASES U2018-0129

Inventores: Rafael Polanco Martinez/ Yobany Diaz.

Resolución No. 194-2020 24/07/2020

UNIBE (Universidad Iberoamericana)

a) Patente de Invención: PERNO INTRARRADICULAR CON EXTREMO INFERIOR EN FORMA DE ANCLA P2015-0272

Inventores: Leandro Edgardo Feliz Matos/ Elvin Alberto Mancebo Pacheco/ Dulce Concepción Pereyra Guerrero.

Resolución No. 108-2018 05/10/2018

UNPHU (Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña)

a) Modelo de Utilidad: DISPOSITIVO DE MEDICIÓN DE LA MADUREZ DE FRUTOS POR LA REFLEXIÓN DE LUZ EN EL ESPECTRO INFRARROJO U2018-0244

Inventores: Juan Alejandro Bencosme Díaz/ Guillermina Feliz Florián/ Jose Joaquín Bencosme Diaz.

Resolución No. 193-2020 24/07/2020







SPA DE PATENTES

El sector empresarial privado y estatal dominicano está muy familiarizado con el sistema marcario como fuente de exclusiva y fidelidad del consumidor a un bien o servicio. Sin embargo, la exclusiva de mercado que deriva de los activos tipo patente, no le son familiares.

Tanto el empresariado como el público dominicano son consumidores netos de productos protegidos por patente, desarrollados en otros países. Desde un químico estabilizador en una fábrica de pintura, un excipiente farmacéutico o principio activo, un nuevo sistema de tele medición de energía, hasta los nuevos celulares que cada año los consumidores persiguen y pagan altos precios por el último modelo, cuya característica diferenciadora está siempre protegida por patente.

El desconocimiento del sistema de patentes trae como consecuencia la no utilización de las Bases de Datos de patentes, lo que conlleva la falta de aprovechamiento de la tecnología existente y de libre disposición.

Esta realidad se verifica a todos los niveles estatales y privados, educativos e industriales. La mayoría, desconoce que todos los detalles del próximo celular Samsung, por citar un ejemplo, pueden ser vistos en el documento patente depositado y de libre acceso antes de la puesta efectiva en el mercado. A nivel internacional existen prácticas exitosas a este respecto y destacamos a manera de ejemplo casos como el de Corea del Sur que realiza una serie de acciones para el aprovechamiento de la tecnología disponible por parte el sector empresarial mediante programas de divulgación, formación a su sector productivo, académico y el impulso de la tecnología apropiada.

El sistema de patentes en su doble función de protección y generación de exclusiva de mercado así como en su componente de divulgación (en la solicitud de patente habrá de detallarse paso a paso cómo se logra la invención), es un feliz hallazgo para los empresarios que han aceptado un “SPA de patentes” en sus instalaciones.

El “SPA de patentes” fue diseñado por ONAPI como un taller de unas 4 horas, con los elementos básicos del sistema de patentes para un grupo no mayor de 10 directivos de una institución que pretende adicionalmente sensibilizar y poner en contacto al sector empresarial respecto las ventajas que puede ofrecer el adecuado uso de información tecnológica en su respectivo sector.

A la fecha han recibido SPA de patentes las siguientes instituciones:

- ≠ Comisión Nacional de Energía
- ≠ Asociación Dominicana de Zonas Francas (ADOZONA) PROINDUSTRIA

- ≠ Parque Cibernético de Santo Domingo, PCSD
- ≠ Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, PUCM



RETO ZAPOTE: SOLUCIONES A PRODUCTORES DEL CLÚSTER DEL ZAPOTE DETECCIÓN DE LA MADURACIÓN DEL ZAPOTE

Modelo vinculación Universidad - Empresa

Durante el levantamiento de la problemática para el desarrollo de la Competencia de Tecnología Apropriada, fue detectado un problema de los productores de zapote del país, los mismos carecían de una herramienta que les permitiera conocer el grado de maduración óptima del zapote para la cosecha; ante la ausencia de la herramienta, hacían un calado a la fruta para ver el color de la pulpa y determinar la maduración; este método además de dejar la fruta expuesta a bacterias y contaminación, la hacía no apta para la exportación, lo que generaba grandes pérdidas a los productores.

ONAPI hizo un llamado a los estudiantes de universidades que en ese momento contaban con un CATI activo, para que a través del concurso que denominamos “Reto Zapote”, desarrollado en el periodo noviembre 2016 - marzo 2017, presentaran proyectos que ofrecieran solución a la problemática presentada.

El objetivo del concurso era, además de ofrecer la solución al problema presentado, que estudiantes y profesores aprendieran sobre el uso de la información contenida en las Bases de Datos de Patentes en el proceso de la búsqueda de soluciones.

Es así como fueron presentados distintos proyectos por varias universidades, siendo ganadores en el primer lugar el Instituto Tecnológico de Santo Domingo, INTEC, con un dispositivo que determinaba la maduración de la fruta a través de una cápsula en la que se medía el etileno que desprende, y la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña, UNPHU, con una herramienta que ofrecía solución a través de un sensor de reflexión.

Un Challenge enfocado en una problemática de un sector particular hoy arroja sus resultados y podemos decir con orgullo que ONAPI contribuyó de forma decisiva a fomentar la creatividad de nuestros jóvenes y apoyarlos en el acceso al sistema de propiedad industrial al lograr la obtención de dos nuevas patentes nacionales.





COMPETENCIA DE TECNOLOGÍA APROPIADA: PROMOCIÓN DEL USO DE LAS BASES DE DATOS DE PATENTES EN LA BÚSQUEDA DE SOLUCIONES

Las Tecnologías Apropriadas son aquellas tecnologías que pueden aportar soluciones a los problemas técnicos que se plantean en la vida cotidiana, teniendo en cuenta las particulares condiciones medioambientales, sociales o económicas de la comunidad que afronta tales problemas, son soluciones de fácil acceso y fabricación para los locales.

La Competencia de Tecnología Apropriada, llevada a cabo por ONAPI con el apoyo de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, OMPI, y la Oficina Coreana de Propiedad Intelectual, KIPO, tiene por objetivo incentivar a los nacionales dominicanos, a utilizar la información contenida en las Bases de Datos de Patentes para generar tecnologías apropiadas que ofrezcan solución a los problemas que se presentan en nuestras comunidades.

La difusión de la Competencia es llevada a cabo en Universidades, escuelas, industrias y público en general, motivando la participación de inventores e innovadores de diversas áreas. Las personas que manifiestan interés en participar, son formadas en la búsqueda en las Bases de Datos de Patentes, a través de talleres prácticos en los que se les instruye en el uso de esta valiosa herramienta.

A la fecha han sido llevadas a cabo cuatro ediciones de esta Competencia; la primera edición estuvo dirigida al sector agroindustrial, como una forma de motivar la búsqueda de soluciones en este importante sector para la economía del país. En la misma fueron presentados 83 proyectos, y resultó ganador un método para el proceso de crianza de la abeja carpintera de la hispaniola, que ofreció solución a una problemática que se presentaba para la polinización de las plantaciones de tomate.

La segunda edición se realizó abierta a todas las tecnologías, y en la misma fueron presentados 143 proyectos, resultando como ganadora una máquina recolectora de algas, que ofrece solución a la gran problemática que existe en el país del sargazo en las costas.

Nueva vez volvimos al sector agroindustrial en la tercera edición, y recibimos 63 proyectos, de los cuales resultó electo como ganador una máquina para sembrar semillas en bandeja, que ofrecía solución a la problemática presentada por

sembradores de distintas plantas, que tenían pérdidas en el proceso de siembra de alrededor de un 30%.

La cuarta edición fue dirigida al sector turismo y medioambiente, como una forma de motivar la búsqueda de soluciones que mengüen el impacto negativo que tiene la actividad turística en el medioambiente. En esta edición se presentaron 55 proyectos y resultó ganador un zafacón recolector marino, que ofrece solución de la recogida de basura en las costas.

Los criterios para selección de los ganadores han sido establecidos por la OMPI, y son análisis del problema, grado de innovación, aplicación práctica y uso de la información de patentes. Para evaluar los proyectos presentados y elegir un ganador que cumpla con los requisitos establecidos, es conformado un cuerpo de jurados nacional e internacional, expertos en ramas como Patentes y negocios, así como el área técnica a la que es dirigida la Competencia.





CAMPAMENTO VERANO INNOVADOR, CVI: PROMOCIÓN DE LAS CARRERAS STEM PARA EL CIERRE DE LA BRECHA TECNOLÓGICA

Es ampliamente conocido que América Latina padece un déficit crónico de profesionales en las áreas más proclives a innovación, derivado de la preferencia de la matrícula universitaria por estudiar carreras vinculadas a negocios o ciencias sociales.

La situación en República Dominicana no es alentadora y tenemos el reto de incrementar las matrículas y los egresados en carreras proclives a la gesta de innovaciones. El Informe General sobre Estadísticas de Educación Superior 2017 y Resumen Histórico 2005-2017 revela que únicamente la ingeniería y arquitectura representan un 8.7% de la matriculación. Asimismo indica que en las ciencias y tecnologías si bien concentra el 28.4% de las matrículas estudiantiles no son estas las carreras de mayor crecimiento.

ONAPI sabe que si no hay suficientes profesionales en carreras de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas, mejor conocidas por su acrónimo en inglés, STEM, no aumentará el número de profesionales capaces de generar innovación tecnológica que se traduzca en exclusiva de mercado para las industrias y los productores nacionales. Por esa razón, creamos el Campamento Verano Innovador, una exposición intensiva y divertida a la ciencia, la tecnología, y la oferta académica STEM para 50 estudiantes de alto rendimiento de 5to de secundaria (antiguo 3ero de bachillerato) de escuelas públicas, justo antes de que hagan su selección profesional.

La filosofía detrás del CVI es emular similares campamentos que se realizan en Europa y los Estados Unidos, de manera que los mismos actúen como raseros que capten a los cerebros con mejores condiciones para dirigirlos hacia la oferta académica STEM en las Universidades participantes.

Este proyecto cuenta con la colaboración de distintas Universidades, así como instituciones del sector público y privado, igualmente como de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, OMPI, en algunas de sus ediciones.

En el año 2018, en la tercera edición del campamento y con el fin de que estudiantes sobresalientes de provincia pudiesen tener la experiencia CVI, se inició una sede paralela a la del Distrito Nacional, con otros 50 estudiantes. Correspondió a la provincia Hermanas Mirabal la sede itinerante con 50 jóvenes de Salcedo y Moca que disfrutaron de ese encuentro único con la ciencia, la tecnología, la base de datos de patentes, el patentamiento y la mejora productiva en un ambiente divertido y experimental.

En el año 2019 la sede itinerante correspondió a Puerto Plata; el Campamento se celebró allí con el apoyo de la Regional 11 del Ministerio de Educación y con sede en el Liceo Eduardo Brito. Cincuenta jóvenes tanto de Puerto Plata como de zonas aledañas tuvieron la oportunidad de participar en este proyecto.

También este año 2018, la OMPI seleccionó a tres participantes destacados de CVI para viajar a Ginebra al proyecto FERMUN, y exponer sobre inteligencia artificial vista a través de las patentes que se están registrando actualmente.

Destacamos además, que resultaron ganadores del segundo lugar de la cuarta edición de la Competencia de Tecnología Apropriada, un grupo de jóvenes del Campamento Verano Innovador, con su proyecto de un pienso para ganado fabricado a partir del sargazo.

Los jóvenes participantes, mediante una divertida experiencia teórico práctica, tienen la oportunidad de conocer algunos temas como son: Propiedad Industrial: Signos Distintivos, Patentes y Diseños Industriales, Bases de Datos de Patentes, Liderazgo y trabajo en equipo, Emprendimiento y modelos de negocios, Introducción a la robótica, programación e impresiones 3D, DesingThinking, Química, Biotecnología, Introducción a la Mecánica y la Mecatrónica, Tecnología Apropriada, Introducción a la Botánica, Contacto con inventores, científicos, investigadores, profesionales destacados en las áreas STEM, Acercamiento a las propuestas de carreras STEM por parte de Universidades y programas de becas.







PROYECTO DE TECNOLOGÍA APROPIADA: EXPERIENCIA DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA ENTRE COREA DEL SUR Y REPÚBLICA DOMINICANA

La Asociación para la Promoción de la Invención de Corea, KIPA, organización perteneciente a la Organización Coreana de Propiedad Intelectual, KIPO, desarrolla el “Proyecto de Tecnología Apropriada”, que tiene por objetivo elegir uno de los proyectos finalistas de la Competencia de Tecnología Apropriada, con la finalidad de mejorar, desarrollar y comercializar el producto presentado.

Es así como luego de la primera edición de la Competencia, a solicitud de KIPA enviamos tres propuestas de proyectos, de los cuales fue elegido la Máquina para guayar yuca, otros víveres y frutas, presentado por los señores Arcadio Sánchez y Natanael Sánchez. El producto ofrece solución a las fábricas de casabe artesanales, a través de una máquina que permite el guayado de la yuca de forma rápida, higiénica y eficiente.

En una primera visita de la misión coreana al país, tuvo lugar una reunión con los innovadores, así como la visita algunas fábricas artesanales de casabe, en la que representantes de KIPA pudieron conocer el proceso de guayado y exprimido de la yuca para la fabricación del producto final, así como la máquina fabricada por los señores innovadores.

Para llevar a cabo el proyecto, contamos con la participación del Instituto Tecnológico de Santo Domingo, INTEC, visto que se precisaba el apoyo de una institución sin fines de lucro y con capacidad tecnológica para desarrollar el producto.

Del mismo modo, en la búsqueda de un beneficiario para las máquinas desarrolladas, encontramos la Asociación de Productores de Casabe de Monción, ASOPROCAMON, quienes fueron favorecidos con una de las máquinas fabricadas por INTEC. Del mismo modo como parte del proyecto, KIPO y KIPA apoyaron el desarrollo y registro de una marca colectiva para la asociación.

Es así como al cabo de dos años, se llevó a cabo una ceremonia que dio conclusión al proyecto. En la misma fueron entregados las máquinas correspondientes a los innovadores, así como las máquinas y su certificado de Marca Colectiva a ASOPROCAMON.

La mejora de la máquina fue patentada en KIPO por los inventores, y transferida a INTEC para su patentamiento en la República Dominicana, un modelo exitoso de transferencia tecnológica.







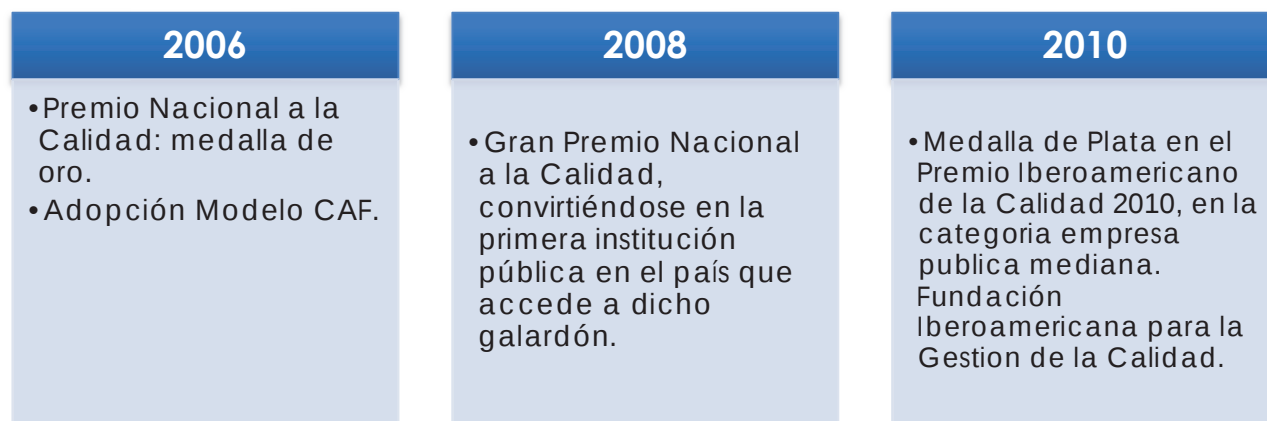
GESTION DE LA CALIDAD



Desde el 2008 la ONAPI es una institución referente regional de calidad, desde ese mismo año contamos con la certificación ISO 9001, misma que se ha mantenido en el tiempo y a medida que la esta se va modificando la ONAPI se va adaptando y logrando la recertificación.



Premios obtenidos en la ONAPI:



En el proceso de migración a la nueva versión de la Norma ISO 9001: 2015, se realizaron cambios y mejoras en Sistema de Gestión de Calidad, dando como resultado:

- ≠ Actualización de Análisis del Entorno (Interno y Externo) de ONAPI.
- ≠ Actualización del FODA.
- ≠ Determinación de Riesgos y Oportunidades del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC).
- ≠ Actualización Identificación de las Partes Interesadas, Requisitos y Expectativas.
- ≠ Plan de Gestión de Riesgos y Oportunidades del SGC.
- ≠ Elaboración de Matriz de Comunicación Partes Interesadas.
- ≠ Elaboración Plan Calidad del SGC.
- ≠ Actualización Manual de Gestión de la Calidad.
- ≠ Modificación de los objetivos de calidad y políticas.
- ≠ Actualización de la información documentada del sistema de gestión de la calidad, dejando solo lo necesario.
- ≠ Se definió la realización de encuesta de satisfacción al cliente anual.
- ≠ Se revaluaron los indicadores y se definieron por procesos.
- ≠ Modificación del Mapa de Procesos de la ONAPI.
- ≠ Se Capacitaron y actualizaron los auditores:
- ≠ Curso Taller de Enfoque a Procesos y Pensamiento Basado en Riesgos
- ≠ Curso Taller de Auditorías Internas de Sistemas de Gestión ISO 9001:2015
- ≠ Manejo de las No Conformidades y Acciones Correctivas
- ≠ Capacitación de nuevos auditores:
- ≠ Curso Taller de Enfoque a Procesos y Pensamiento Basado en Riesgos
- ≠ Curso Taller de Auditorías Internas de Sistemas de Gestión ISO 9001:2015
- ≠ Manejo de las No Conformidades y Acciones Correctivas

Los puntos que se resaltaron en la auditoría de migración y recertificación a la nueva versión de la Norma ISO 9001:2015 fueron los siguientes:

- ≠ “La organización presenta un sistema de gestión de calidad que, basado en la nueva versión de la norma, muestra un nivel de madurez incipiente con respecto a los requisitos especificados en la normativa de referencia. Sin embargo, en el caso de los procesos operativos, se ha mostrado un grado alto de cumplimiento y ejecutoria”.
- ≠ “El liderazgo y el compromiso de la alta dirección se demuestran mediante un conocimiento detallado del sistema de gestión de la calidad, así como la

muestra evidente de las declaraciones de la política de calidad, objetivos y revisiones por la dirección al sistema”.

La encuesta externa de Satisfacción al cliente 2019 arrojo los siguientes resultados:

Los resultados de esta encuesta evidencian que, el nivel de satisfacción de los clientes de ONAPI, Grandes Gestores y usuarios del Centro de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI) con los servicios recibidos ha mejorado con relación al 2018. En general, los grandes gestores presentan un nivel de satisfacción de un 91.4% en 2019 con relación al 89.4% del 2018, para un incremento en 2 puntos porcentuales, al igual que en el nivel de satisfacción de los usuarios CATI donde se observa un incremento de 2.0%.

El incremento que se evidencia en la satisfacción de los clientes, fue impulsado por el buen servicio en las Oficinas de ONAPI. La Oficina Principal pasó de un 90.0% en 2018 a un 90.2% en 2019, las Oficinas en la Regional Norte, Regional Este Y San Francisco de Macorís obtuvieron un 100% en 2019.

Al analizar el nivel de satisfacción de los Grandes Gestores por aspecto del servicio recibido, se evidencia una mejora en el tiempo de respuesta en los servicios. La atención, amabilidad, orientación, claridad en la información suministrada y puntualidad en servicio por parte del personal de ONAPI, superaron la meta de 4 estrellas en el 2019, así lo valoraron los grandes gestores y usuarios del CATI.

Las instancias que presentan una mejoría significativa en los aspectos antes mencionados son: el Departamento de Signos Distintivos, de un 92.1% a un 94.0%, Consultoría Jurídica de un 89.2% a un 92.3%, la Oficina de Acceso a la Información de un 89.8% a un 90.8%. La Academia Nacional de la Propiedad Intelectual (ANPI) presenta una disminución de 1.5% respecto al 2018 y el Departamento de Invenciones una ligera baja de 0.8% respecto al año anterior. Ver cuadro No. 3.

El Portal Institucional presenta evidencia mejoría, al ser valorado significativamente en todos los aspectos evaluados en 2019 con relación al 2018, una mejoría presentando una mejoría significativa en la experiencia de búsqueda en el mismo.

Los resultados de este informe, servirán de insumo para la construcción de un Plan de Acción



GESTIÓN DE LA FUNCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO- FINANCIERO



Financiero

Todos los logros de la institución están fundamentados en poder disponer a tiempo de los recursos necesarios para dar el servicio oportuno y eficiente de recursos humanos como los recursos materiales, en ese sentido la institución requirió de reformas profundas en su gestión de los recursos financieros, de manera que pudiese tener una reserva estratégica en vista de que la institución es de recaudación en 87 %, es decir, depende de sus recursos de captación directa, los que a su vez son dependientes del desempeño económico de la nación.

En ese sentido la vulnerabilidad primaria de la institución era no contar con una reserva estratégica para el pago de nóminas en eventualidades en el cual decreciera el ingreso, fue la primera meta que se puso la nueva gestión. En el mes de septiembre de año 2014 la disponibilidad bancaria contaba con un valor (RD\$35, 750,374.34), al mes de junio 2020 la disponibilidad bancaria asciende a (RD\$160, 982,030.33). (Anexo 1, relación de ingresos por mes y año desde 2014 hasta junio 2020).

Además de los retos de crear una reserva estratégica, se imponía la limitante de que no se podía aumentar la tasa de registro nombre comercial, porque ello impactaría negativamente al "Doing Business", también enfrentó la institución, el reto de llevar al funcionariado a una escala salarial que aún no es acorde a lo que corresponde a funcionarios de instituciones del estado que gestionan activos transables del mercado, pero era el deseo de la administración poder ir poco a poco no solamente indexando el salario sino acercando en la medida de lo posible el salario de los funcionarios que había sido encontrado por debajo de la media correspondiente al tipo de institución.

El plan diseñado para poder enfrentar los retos dependía de una gestión austera de los recursos y ello a su vez dependía de un adecuado sistema de compras y contrataciones, adecuado sistema de contratación de nóminas, evitando nominas súper numerarias de contratación y haciendo las mediciones de productividad, de manera que los mejores colaboradores fueran los que estuvieran en la institución dando el servicio esperado y siendo reconocidos por su entrega.

En ese sentido serán analizados los cambios que se hicieron en cada uno de los ejes.

En el eje financiero, para poder llenar los retos fue muy importante el crecimiento económico derivado de la buena gestión económica del gobierno central, con un índice de crecimiento que promedió en desde el año 2014 hasta el 2019 de un 6.25%, lo que inmediatamente se refleja en mayor solitud de servicio al registro.

En segundo lugar mediante campañas de difusión promoviendo al registro y las garantías de registro se logra aumentar también las solicitudes de servicio del usuario en búsqueda de la protección de signos distintivos.

En tercer lugar se inicia la meta de hacer una reserva mínima de cinco nominas como reserva para eventualidades que de hecho se materializaron al momento de la pandemia Covid-19. Para el mes de septiembre 2016 la institución contaba con 3 nominas en reservas y disponibilidad suficiente para asumir los otros gastos. En el mismo mes del año 2017 se contaba con el valor de 5 nominas en reserva además de que cubría holgadamente con todos sus gastos.

En adición a ello la institución fue tomada como modelo piloto para la implementación de las siguientes reformas:

Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF)

Las fechas que dan inicio en la ONAPI al Sistema de Gestión Financiera son las siguientes:

- En el 2013 se inicia la capacitación del módulo de presupuesto
- En Marzo del 2014 se comienza la capacitación del módulo de ejecución del gasto en el área Financiera.
- En Marzo del 2014 se comienzan a procesar las nóminas
- En Abril del 2014 se comienzan a realizar los pagos con libramientos
- Para Junio del 2014 ONAPI dejó de ser una oficina que administraba sus recursos con cheques sin pertenecer al SIGEF
- Para Octubre del 2014 ya se está en plena capacitación a todo el personal vinculado al SIGEF.

A la fecha de hoy la institución es mostrada como modelo de ejecución del gasto no solamente en la transparencia sino en el pago oportuno a los proveedores antes de los 45 días para todos aquellos que tengan al día el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y hayan entregado el servicio o bien convenido ante los almacenes junto a su debida facturación, logro que queríamos obtener.

Compras y Contrataciones

En octubre de 2014 junto a la nueva gestión se implementaron cambios para mejorar los procesos, de manera organizada. En el año 2016 se empezaron a publicar en el portal transaccional de Compras Dominicanas, las compras realizadas por nuestra institución y así fuimos día tras día implementando los nuevos modelos de gestión de compras probatorios de manera exitosa, por lo cual nuestra institución en mayo del 2016 fue tomada, junto con otras instituciones, como proyecto piloto de compras y contrataciones en el correcto uso del portal transaccional y posteriormente ser implementado el portal en otras instituciones tomando nuestra institución como punto de referencia.

La institución fue premiada en lo que fue el buen manejo y la transparencia, de igual manera se observó una mejora en la competitividad de las compras. Recibiendo reconocimientos públicos en marzo 2018 por nuestra buena gestión e implementación de los procesos.

Actualmente cumplimos a cabalidad con todos los procesos de compras, leyes y reglamentos derogados por nuestros órganos reguladores. Esto es comprobable mediante los resultados de nuestras auditorias, tanto interna, como externas y monitoreo continuo otorgándonos calificaciones excelente en nuestra gestión.

Planta Física

En cuanto a la estructura física de la institución se propuso fomentar el ahorro mediante la construcción de una sede propia del Centro de Apoyo a la tecnología e Innovación de manera que pudiese ahorrarse el pago de alquiler que resultaba una carga un tanto onerosa para la institución, se inicia así el proyecto Construcción Oficina CATI & AMPI en sede principal en fecha 12/12/2016 y se construye la planta del CATI en 4to nivel del edificio administrativo, a un costo de RD\$4,430,857.14 (sin mobiliario), también se le coloca un elevador y la siguiente tabla muestra la recuperación de la inversión comparado con el gasto que se realizaba por pago de alquiler:

Tabla de retorno de inversión (en 18 meses y 9 días se recuperó inversión)

Mes	Costo de construcción	Costo de alquiler	Amortización
1	4,430,857.14	225,000.00	4,205,857.14
2	4,430,857.14	225,000.00	3,980,857.14
3	4,430,857.14	225,000.00	3,755,857.14
4	4,430,857.14	225,000.00	3,530,857.14
5	4,430,857.14	225,000.00	3,305,857.14
6	4,430,857.14	225,000.00	3,080,857.14
7	4,430,857.14	225,000.00	2,855,857.14
8	4,430,857.14	225,000.00	2,630,857.14
9	4,430,857.14	225,000.00	2,405,857.14
10	4,430,857.14	225,000.00	2,180,857.14
11	4,430,857.14	225,000.00	1,955,857.14
12	4,430,857.14	225,000.00	1,730,857.14
13	4,430,857.14	225,000.00	1,505,857.14
14	4,430,857.14	225,000.00	1,280,857.14
15	4,430,857.14	225,000.00	1,055,857.14
16	4,430,857.14	225,000.00	830,857.14
17	4,430,857.14	225,000.00	605,857.14
18	4,430,857.14	225,000.00	380,857.14
19	4,430,857.14	225,000.00	155,857.14
20	4,430,857.14	225,000.00	-69,142.86

Se listan a continuación los proyectos de mantenimiento de planta física que se han realizado y su ejecución:

1. Construcción del Elevador 100%
2. Remodelación ORE 20% (espera de consultoría jurídica por la adenda)
3. Remodelación Baños 10% (comité de compra)
4. Construcción CATI (100%)
5. Remodelación Publicaciones (100%)
6. Remodelación Calidad (100%)
7. Remodelación Signos distintivos (40%)
8. Remodelación oficina encargada de entrega. (100%)
9. Oficina OAI (100%)
10. Implementación de aires alta eficiencia en Oficina principal primer nivel (20%)

11. Instalación de Oficina CATI Puerto Plata (100%)
12. Instalaciones CATI UASD (100%)
13. Luminarias LED (100%)
14. Proyecto de video vigilancia

La construcción del edificio ONAPI cede Santiago, en vista de que la institución había hecho una inversión en el año 2008 para la compra del terreno en Santiago, "Solar No. 28K, Porción J del Distrito Catastral No.1, de la Provincia de Santiago, localizado en la Ave. Estrella Sadhalá", mismo que al año 2014 se debían aún la suma de Dos Millones Quinientos Mil Pesos RD\$2, 500,000.00, en esta administración se hace el saldo y finiquito a la Superintendencia de Seguros, conforme se muestra en el anexo.

La consultoría jurídica hizo todas las diligencias necesarias a los fines de lograr el traspaso del título. Se requiere dar seguimiento a las diligencias encaminadas en ese propósito. Las mismas deben continuar por ante la Superintendencia de Seguros.

En el año 2019 el departamento administrativo junto al comité de compra y los peritos contratados, diseñan la ficha técnica para el diseño del edificio y elaboración de planos eléctricos, informáticos y de aire acondicionado, convocados a profesionales de la Ingeniería y Arquitectura de la regional norte del CODIA (Colegio dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores), para mejor distribución de las obras del estado, fue ganado por el Arq. Pimentel Pacheco, adjudicado en el proceso de comparación de precio ONAPI-CCC-CP-2019-0002., mismo que cumplió a cabalidad entregando los siguientes planos:

- Planos Arquitectónicos
- Planos Eléctricos
- Planos Estructural
- Planos Sanitarios
- Planos Climatización
- Planos de Seguridad del Proyecto

De la misma manera, en el presupuesto anual se había consignado el monto de Cincuenta Millones de Pesos RD\$50, 000,000.00, para poder tener la apropiación presupuestaria que diera inicio a la convocatoria de un procedimiento de compras para la construcción del edificio. Tristemente debido a que la pandemia Covid-19 interrumpió los planes de ejecución del POA, no se pudo hacer la convocatoria y la Dirección General estimó prudente dejar para la próxima administración la responsabilidad de apertura del proceso que está totalmente listo para subir a página.

Conversión en Edificio Verde

El 27 de Junio de 2017 se decidió iniciar un plan que llevara a la institución a convertirse en un edificio modelo de conservación de energía, dicho plan puede verse en el Anexo "PROGRAMA DE EFICIENCIA EN CONSUMO DE ENERGIA" y contemplaba 3 etapas (Luminarias, Aires Acondicionados y Paneles Solares). De las cuales ya se ejecutó el cambio de luminarias.

La licitación correspondiente al proceso ONAPI-CCC-LPL-2018-0001 de los aires acondicionados, cuyos resultados fue impugnado por una de las partes por ante la Dirección General de Compras y Contrataciones, que al final en fecha 28/09/2018 falló a favor del comité de compras de la ONAPI que había adjudicado a la empresa ANSO, S.A que llenaba las calificaciones de experiencia en proyectos de aires acondicionados y se le otorgó mediante libramiento 1206-1 en fecha 25 de junio del 2020 el avance del 20% y se espera que el moderno equipo de aire acondicionado, con consola de climatización que permiten controlar de manera central la temperatura, lo que lleva a un mayor ahorro energético, estará listo para entrega 120 días calendarios después de la fecha de inicio del proyecto.

Con ello también se da respuesta a las quejas recibidas a través del buzón de quejas de calidad referidas a la climatización de la institución en periodos de verano.

Proyecto de espacio para Archivo

Uno de los retos principales de la ONAPI es encontrar nuevos espacios para el gran volumen del departamento de archivos, para el cual ya no existe espacio en la institución, en ese sentido la dirección general junto a la dirección de signos y el departamento administrativo han emprendido las siguientes acciones, que tristemente a la fecha no tienen una conclusión definitiva pero que permiten a las nuevas autoridades explorar otras caminos diferentes a los ya recorridos.

1. Búsqueda de sitios para alquiler de archivo

Luego de un cuidadoso examen se descartó la posibilidad de pagar alquiler en sitios especializados de almacenamiento, debido a que la carga sería muy onerosa para la institución y los riesgos que llevaba de la tutela de los documentos que respaldan el registro.

2. Consultas con expertos

En fecha Julio 2017 esta dirección general hizo consultas con la compañía Papyrus cuyo resultado se anexa para un proyecto de optimización del espacio mediante la destrucción de aquellos documentos que la ley de archivo permite que sean ya escaneados y preservando los documentos de cada expediente que eran de obligación mantener un respaldo físico. Este proyecto está a la espera de que se contrate la compañía.

3. Jefe de archivo

A través de un concurso que las nuevas autoridades deberán autorizar, y cuya definición de ficha técnica ya fue hecha por el departamento de Recursos Humanos de manera que se evite errores del pasado en los cuales se contrataron personas que no eran expertas en archivística y es preciso hacer notar que los expertos en el tema son pocos en el mercado laboral.

Vehículos

A los fines de dar mejor servicio y a manera de colaboración con sus empleados, la ONAPI ofrece ruta de transporte cuyos vehículos estaban ya en un desgaste pronunciado, el comité de compra decide la adquisición de los siguientes vehículos:

Vehículo Adquirido	Tipo de Vehículo	Año	Fin de Adquisición
Toyota Coaster	Autobús	2019	Transporte de empleados
Toyota Prado VX.L 4WD 2018	JEEP	2018	Uso Dirección General
Nissan Frontier 4WD	Carga	2017	Transporte de empleados
Nissan Frontier 4WD	Carga	2017	Transporte de empleados
Hyundai H350	Autobús	2017	Transporte de empleados

En vista del desgaste por senectud del vehículo de la Dirección general se compra un vehículo Marca: Toyota, Modelo: Prado VX.L 4WD 2018 acorde a la normativa de cilindraje expedida en la Norma PR-IN-2013-3418 por la presidencia de la República.

DEPARTAMENTO DE REVISION Y ANALISIS



NOBACI

Al inicio del año 2011, se comenzaron a aplicar las Normas de Control Interno (NCI), que alcanzaron un avance de un 80% en el 1er. Componente de control interno, las cuales luego para el año 2014 cambiaron su nombre como Normas Básicas de Control Interno (NOBACI) y su aplicación se basó en la implementación de los cinco (5) componentes fundamentado en principios, y de estos solamente desarrollamos el primer componente de ambiente de control, para luego dar paso por mandato de la Contraloría General de la Republica, a las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI).

A finales del año 2016, iniciamos la implementación de las NOBACI, de las cuales hemos completado el autodiagnóstico, de los elementos correspondientes a los cinco (5) componentes, en lo que va de año del 2017; en la actualidad estamos alimentando el Sistema para diagnóstico de las NOBACI; plataforma creada por la Contraloría General de la Republica.

Previo a la alimentación del Sistema para diagnóstico de las NOBACI, hemos desarrollado un documento contentivo de las Políticas de Control Interno, las cuales tienen por objetivo general, el propósito principal de presentar las normas secundarias y específicas que permitan crear conciencia sobre el control en la gestión entre todo el personal de la ONAPI, entendiéndolo como parte integral de los sistemas de la institución, y que faciliten la creación, operación y mantenimiento del sistema de control interno, atendiendo a la naturaleza y objetivos institucionales.

Como también hemos elaborado un Plan de Valoración y Administración de Riesgos para la ONAPI, el cual tiene como objetivo general el fortalecer la implementación de las políticas de valoración y administración de riesgos, a través de acciones que permitan garantizar un mejor conocimiento de nuestra institución, en sus diferentes áreas y dependencias para facilitar el cumplimiento de la misión y el alcance de los objetivos institucionales de la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial.

Al finalizar el año 2019, contaba con un nivel de avance de un 97% y en la actualidad (al 20 de julio del año 2020) realizamos una evaluación del estado de avance en la implementación de las NOBACI, esta valoración nos arrojó los siguientes resultados.

Evaluación		
Componentes	Entidad	CGR
Ambiente de Control	96.63	98.88
Valoración y Adm. De Riesgos	100%	100%
Actividades de Control	85.19	85.19
Información y comunicación	97.67	100.70
Monitoreo y Evaluación	100%	100.00
Promedio General	95.90%	96.81%

Programación Presupuestaria

Para mayor control del Gasto según el decreto 15-17, el cual tiene por objeto establecer, a título de instrucción presidencial, los procedimientos y controles que armonicen el cumplimiento de las normativas vigentes en materia de gasto público que se originan en las compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones, incluyendo aquellas que son financiadas mediante operaciones de crédito público.

Previo a la ejecución presupuestaria se debe contener lo siguiente según el decreto 15-17:

≠ **Certificación de Disponibilidad de apropiación presupuestaria**

Los órganos y entes públicos sujetos a las instrucciones contenidas en este decreto no iniciaran procesos de compras o contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones, ni de transferencias al sector privado, sin contar con el “Certificado de apropiación presupuestaria”.

≠ **Certificación de Disponibilidad de cuota para comprometer**

Los entes y órganos públicos no podrán suscribir contratos de compras de bienes, obras y servicios, ni firmar órdenes de compra u órdenes de servicios, ni disponer transferencias al sector privado si previamente no cuentan con el “Certificado de disponibilidad de cuota para comprometer”.

≠ **Procedimientos para realizar pagos**

- Preventivo genera la apropiación presupuestaria
- Compromiso Disponibilidad de cuota para comprometer
- Devengado genera el seguimiento de pago
- Libramiento es la orden por escrito para la liberación de fondos
- Pagado cuando el pago se hace efectivo

Auditoría realizada por la Cámara de Cuentas

La Cámara de Cuentas de la Republica, realizo una Auditoria Financiera a los años 2016 y 2017 y los resultados en el Informe Provisional, indicaron una Opinión Sin Salvedad (significa que el auditor está de acuerdo, sin reservas, sobre la presentación y contenido de los estados financieros).

Esta Auditoria fue practicada en fecha de finales de noviembre del año 2018 a finales de Febrero 2019.

RECURSOS HUMANOS



Siendo la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial una institución que se fundamenta en la gestión de un derecho y que para otorgar los mismos se requiere de un examen de los derechos previos anteriormente concedidos y también velar de una manera puntual sobre las prioridades en el registro y dirimir sobre conflictos complicados, todo ello revela la importancia de la permanencia del personal calificado en la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial, por cuanto ejerce funciones de alta especialización cuyos técnicos son formados por organismos internacionales, por lo que es de suma importancia la estabilidad de aquellos que han sido formados.

En adición de cumplir con los estrictos procedimientos del Ministerio de Administración Pública (MAP). Este departamento es auditado de manera minuciosa por las compañías auditoras del sistema de calidad, por cuanto, el producto final que llegará al usuario depende de la buena calidad del personal contratado para la gestión, en ese sentido todos los expedientes de los colaboradores deben de llevar los requisitos de formación y contratación requeridos por el manual de cargos. *VER ANEXO 1*

En esta gestión, a los fines de tener un mejor seguimiento al desempeño y a las metas propuestas para cada nivel del colaborador de ONAPI, esta área desarrolló un software propio, un sistema de información y gestión del desempeño (SIGD), donde cada año durante el período enero-diciembre la institución elabora los acuerdos que serán realizados durante este periodo. Se evalúan mediante nuestro Sistema (SIGD), el cual genera diferentes reportes y análisis comparativos, en sus tres componentes:

- ≠ **Logro de Metas:** este componente persigue establecer y medir metas alineadas al plan operativo de la unidad o áreas de la institución en cuestión. Las metas se definen en los Acuerdos de Desempeño para el período de evaluación correspondiente.
- ≠ **Régimen Ético y Disciplinario:** persigue consolidar los valores y principios éticos establecidos para el servicio público.
- ≠ **Competencias o Capacidad para Ejecutar el Trabajo:** se refiere a un conjunto de características observables y desarrollables en forma de conocimientos, habilidades, destrezas, y actitudes de las personas que se expresan a través de comportamientos y acciones específicas, cuya presencia potencializa el éxito de las personas en el trabajo que realizan.

Estos acuerdos son elaborados por cada encargado departamental con sus supervisados, luego, las metas son evaluadas mediante un puntaje que permite saber el cumplimiento de estas metas, para así poder hacer una correcta evaluación del desempeño.

Otras de las medidas de avance implementadas en este departamento durante este quinquenio fue hacer un cambio en cuanto a las solicitudes de formación de manera que el plan educativo fuera pertinente a las necesidades de la institución y a las falencias que hubiesen detectado en el desempeño de uno u otro colaborador que indicara que era necesario que recibiera más formaciones. VER ANEXO 2

Otras de las responsabilidades del departamento de Recursos Humanos es la planificación de los concursos. Estos fueron realizados a los fines de contribuir con el fortalecimiento de la profesionalización de los Servidores Públicos, para el ingreso de nuevos servidores, promociones, asensos y para dar cumplimiento al Decreto No. 260-18. Además del interés de la institución en seguir ofreciendo un servicio referente a niveles de calidad a nivel nacional, apegados a los plazos establecidos, por lo que se realizaron los siguientes concursos:

Dos (2) concurso interno (Examinador de Fondo de Signos Distintivos) Para cubrir 1 plaza c/u

1. Concurso interno Examinador de Fondo de Signos Distintivos realizado en el **año 2016**, con la finalidad de cubrir una (01) plaza para el cargo anteriormente mencionado. En este concurso se recibieron 9 postulados, de los cuales 9 pasaron a la fase final y 8 de ellos quedo en registro de elegibles, posteriormente las personas en registro de elegible fueron consultadas para ser contratados pero no aceptaron.
2. Concurso interno Examinador de Fondo de Signos Distintivos realizado en **Marzo 2018**, con la finalidad de cubrir una (01) plaza para el cargo anteriormente mencionado. En este concurso se recibieron 5 postulados, de los cuales 2 pasaron a la fase final y 1 de ellos quedo en registro de elegibles, quien posteriormente fue contratado por necesidades administrativas.

Un (1) concurso externo (Examinador de Fondo de Patentes de Invenciones) 2 plazas

1. Concurso externo de Examinador de Fondo de Patentes de Invenciones realizado en **septiembre 2019**, con la finalidad de cubrir dos (02) plazas para el cargo anteriormente mencionado, específicamente en las áreas técnicas mecatrónica y biología. En dicho concurso se postularon 4 ciudadanos, de los cuales 3 pasaron a la fase final, quedando 1 de ellos en registro de elegibles, quien fue contratado posteriormente.

Un (1) Concurso externo (Examinador Legal de Signos Distintivos) 8 Plazas

1. Concurso externo de Examinador Legal de Signos Distintivos realizado en **abril 2019**, con la finalidad de cubrir ocho (08) plazas. En este concurso se recibieron 129 participantes en su primera fase, pasando a la segunda fase 17 candidatos y superando la fase final 4 concursantes. No hubo registro de elegibles en este concurso.

Un (1) curso concurso (Examinador de Fondo de Signos Distintivos) 10 plazas

1. Curso concurso de Examinador de Fondo de Signos Distintivos realizado de finales del **2018 a inicios 2019**, con la finalidad de cubrir diez (10) plazas. En este concurso se recibieron 310 participantes en su primera fase, presentándose a tomar la prueba técnica o de conocimiento un total de 190 participantes, donde se seleccionaron las treinta y un (31) mejores calificaciones, para posteriormente ser sometidos al programa de capacitación establecido en la ley 41-08 y su reglamento de aplicación 251-15. Al finalizar el programa fueron seleccionados los 10 participantes que obtuvieron la más alta calificación, quedando en registro de elegibles 16 personas al obtener calificaciones por encima del 70%, quedando excluidos del proceso por no alcanzar la puntuación mínima requerida 5 participantes.

Con respecto a la política salarial, La Oficina Nacional de Propiedad Industrial es una institución que tiene autonomía técnica y administrativa, en ese sentido, no solamente tiene definiciones de cargos que son específicos y exclusivos de ONAPI en la administración pública, sino que requieren del personal especializado y debe de adecuar su política salarial, conforme a la expectativa esperada de las instituciones descentralizadas que manejan activos trazables en el mercado. Queda pendiente hacer esta definición y que se aplique la autonomía que la ley confiere a la institución, regida por su directorio.

RELACIONES INTERNACIONALES E INTERINSTITUCIONALES



Las alianzas y sus adecuada gestión constituyeron uno de los recursos clave de la organización el reto era gestionarlas de forma tal que contribuyeran al cumplimiento de los objetivos estratégicos impulsados por la gestión. Durante esta gestión se revisaron los convenios de los CATI reforzándolos de modo que se privilegiara las alianzas efectivas. Se organizaron actividades con apoyo de la OMPI orientadas a reforzar los CATI y se involucró a las actores de salud pública sensibilizándolos sobre la propiedad industrial y el acceso a los medicamentos entre otras actividades.

La ONAPI mantiene alianzas a nivel internacional con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y Oficinas homologas de distan partes del mundo. Participa y es miembro en foros regionales tales como del Programa Iberoamericano de Propiedad Industrial (IBEPI) y PROSUR.

FECHA	INSTITUCION	OBJETIVO	VIGENCIA/ ESTATUS
12 de Mayo 2015	Universidad APEC	Establecimiento de un Centro de Apoyo a la Tecnología e Innovación (CATI)	2 años
31 de Agosto 2015	Programa de Medicamentos Esenciales PROMESE-CAL	Provisión de medicamentos, productos e insumos sanitarios	1 año/ Renovación automática indefinida
27 de Julio 2015	Asociación de Jóvenes Empresarios (ANJE)	Realización del 1er Premio "Innovadores de América", en el campo de la Ciencia y Tecnología, Empresa e Industria, Sostenibilidad y Ecología, Innovación Social y Educación en la Rep. Dom.	Indefinido Cancelación por decisión de las partes
10 de Julio 2016	Instituto Politécnico LOYOLA	Establecimiento de un Centro de Apoyo a la Tecnología e Innovación (CATI)	2 años
15 de Julio 2016	Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU)	Establecimiento de un Centro de Apoyo a la Tecnología e Innovación (CATI)	2 años
26 de Septiembre 2016	Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM)	Establecimiento de un Centro de Apoyo a la Tecnología e Innovación (CATI)	2 años
29 de Septiembre 2017	Instituto Técnico Superior Comunitario (ITSC)	Establecimiento de un Centro de Apoyo a la Tecnología e Innovación (CATI)	2 años

19 de Diciembre 2017	Parque Cibernético de Santo Domingo (PCSD)	Establecimiento de un Centro de Apoyo a la Tecnología e Innovación (CATI)	2 años
3 de Abril 2018	Oficina Técnica Provincial Provincia Hermanas Mirabal	Licenciamiento del Programa Campamento Verano Innovador (CVI) Liceo Científico Dr. Miguel Canelo Lázaro (Villa Tapia-Salcedo)	1 año
15 de Abril 2019	Seguro Nacional de Salud (SENASA)	Aseguramiento y planes complementarios de salud	Indefinido
20 de Mayo 2019	Oficina Coreana de Propiedad Intelectual (KIPO)-Asociación de Promoción de Invención de Corea (KIPA)-Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC)	Desarrollo de Proyecto de Tecnología e Innovación: Diseño y desarrollo de 2 tipos de máquinas ralladoras de yuca (una doméstica y otra industrial)	10 meses

ACUERDOS Y/O CONVENIOS INTERNACIONALES ONAPI 2015-2020

FECHA	INSTITUCION	OBJETIVO	VIGENCIA/ ESTATUS
27 de Febrero 2015	Instituto Mexicano de Propiedad Industrial (IMPI)	Cooperación Técnica en materia de Propiedad Intelectual	3 años
1 de Julio 2015	Universidad de Alicante IPICA	Potenciar la transferencia de conocimientos en el caribe a través de regímenes efectivos de DPI & KT	3 Años
4 de Agosto 2015	Registro de la Propiedad Intelectual de Guatemala (RPI)	Establecimiento de bases de cooperación en materia de Propiedad Industrial, mediante formulación y ejecución de programas y proyectos de interés común	2 años
13 de Agosto 2015	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)	Organización y realización de la Competencia de Tecnología Apropiaada 2016 (CTA)	1 año

6 de Mayo 2016	Sistema de Cooperación Regional en Propiedad Industrial PROSUR/PROSUL Acuerdo Piloto sobre Procedimiento Acelerado de Patentes PPH	Cooperación Regional en materia de Propiedad Industrial	Indefinido
6 de Octubre 2016	Medicine Patent Pool	Cooperación y transferencia de informaciones sobre Patentes y Accesos a Medicamentos	Indefinido
2 de Mayo 2017	Instituto Nacional de Propiedad Industrial de Chile (INAPI)	Cooperación Técnica en materia de Propiedad Intelectual	3 años
8 de Mayo 2017	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)	Organización y realización de la Competencia de Tecnología Apropiaada 2017 (CTA)	1 año
19 de Julio 2017	Oficinas de Propiedad Industrial de Centroamérica: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá	Actividades de cooperación horizontal y asistencia técnica entre las partes, relacionadas a los derechos de Propiedad Industrial.	5 años
18 de Junio 2018	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)	Organización y realización de la Competencia de Tecnología Apropiaada 2018 (CTA)	1 año
21 de Mayo 2019	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)	Organización y realización de la Competencia de Tecnología Apropiaada 2019 (CTA)	1 año





PROYECTOS



SINOPSIS DE LAS ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS

En el 2015, El Departamento de Proyectos apoyo los trabajos del CATI e inició con las estrategias de promoción para la difusión de la propiedad industrial en las universidades y centros de investigación, priorizando así las 10 principales universidades en donde ofrecimos asesoría y talleres en la base de búsqueda de patentes, dirigidos a estudiantes e investigadores de carreras STEM e identificando proyectos que pudieran tener la posibilidad de ser patentables.

Debe destacarse el importante trabajo desarrollado en el seguimiento a las visitas sorpresas del presidente, con el apoyo del FEDA, recorriendo todo el territorio nacional y ofreciendo asesoría en el registro de nombres comerciales y marcas a las asociaciones de productores agrícolas y otras que fueron beneficiadas con estas visitas.

El Departamento de Proyectos participó junto al CATI en la difusión a nivel nacional de la primera competencia de tecnología apropiada “Soluciones innovadoras para la vida diaria”, que se realizó en el país con el apoyo de la Oficina Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI) y la Oficina de Propiedad Industrial de Corea, con la finalidad de fomentar y premiar la excelencia en la invención de Tecnología Apropiada, que se puede producir fácil y económicamente para satisfacer necesidades y promover el desarrollo sostenible de las comunidades.

En el 2016, se continuo con el seguimiento a las visitas sorpresas, asistencia a las universidades se apoyó al CATI en la inauguración de CATI's periféricos en varias universidades y en el Politécnico LOYOLA.

También se dio seguimiento a los proyectos de denominación de origen del Café Juancalito, Oro Verde de Cambita y Mango dominicano, el cual culminó con la entrega de las certificaciones en el mes de abril.

Se realizaron charlas y acompañamiento a los artesanos dominicanos, a través de políticas de facilidades con el sector gubernamental para fomentar la formalización de asociaciones de artesanos y los centros de apoyo a las artesanías dominicanas, para que estos puedan tener mayor protección y representación en sus diseños y en otros mercados internacionales.

En el 2017, se inició el proyecto de creación de marca con el apoyo de la Universidad APEC, donde los estudiantes de diseño gráfico de la Escuela de Arte aportaron sus talentos en beneficio de las clases más necesitadas; en esta ocasión con las Asociaciones de Mujeres Textileras de Quisqueya y del Puerto de San José de los Llanos en la provincia de San Pedro de Macorís. Tanto los estudiantes de APEC

como las asociaciones de mujeres, recibieron charlas y talleres sobre signos distintivos.

Otra actividad impulsada por el Departamento de Proyectos fueron las gestiones realizadas a través de la Cámara de Comercio Dominicano Alemana, para la solicitud de un experto voluntario alemán en el rubro del cacao o chocolate, con la finalidad de dar apoyo a las fábricas artesanales de chocolate con miras a elevar la calidad en la producción de los productos terminados para fines de exportación.

Así mismo, se trabajó con el Departamento de Signos Distintivos en el seguimiento al proyecto de denominación de origen del Larimar conjuntamente con los Ministerios de Energía y Minas (MEM) y el apoyo de INDOCAL, FENADARTE y el CEI-RD.

La participación de ONAPI en la ruta MIPYMES del Ministerio de Industria y Comercio y MIPYMES (MICM) fue una actividad constante y a través de charlas y jornadas de capacitación realizadas por el Departamento de Proyecto se apoyó la formalización y el acceso a este sector a la protección de sus activos de propiedad industrial. A finales de año 2017 ONAPI participó en la semana MIPYMES en el hotel Dominican Fiesta, y en la feria de emprendedores que se llevó a cabo en Downtown Center.

Se continuó con el apoyo a los artesanos de las zonas norte y sur así como al proyecto de artesanía de la región de Enriquillo. Se ofreció asistencia a los ganaderos de Hato Mayor, así como a productores agrícolas de otras zonas beneficiados con el proyecto de las visitas sorpresa.

En el 2018, recibimos la visita del Sr. Joachim Grzemba, experto voluntario alemán, con quien durante tres semanas se organizaron visitas a diferentes fábricas artesanales de chocolate, con la finalidad de dar apoyo y asesorías a fin de elevar la calidad de los productos terminados para fines de exportación.

Durante el 2018 se trabajó en los proyectos de la visita sorpresa específicamente con la asociación de mujeres para el desarrollo de Samaná y otras, quienes en el proceso registraron su marca Cocolina.

En octubre la ONAPI participó con un stand en la feria “Expo San Juan” en San Juan de la Maguana, donde brindamos servicios de asesoría y registro de nombres comerciales y marcas. Asimismo la organización participo en la semana MIPYMES-2018 del MICM, ofreciendo servicios de asesorías, charlas y registro de nombres comerciales y marcas.

Finalmente el departamento organizó un acto simbólico donde la Directora de la ONAPI hizo formal entrega al Sr. Antonio Isa Conde, ministro del Ministerio de Energía y Minas, del certificado de denominación de origen del Larimar.

En el 2019, se continuó con el seguimiento a la marca de certificación de “Reserva de la biosfera Jaragua-Bahoruco-Enriquillo, las rutas MIPYMES y las visitas sorpresa. Asimismo se organizó un gran evento en las instalaciones del CEI-RD para la entrega de las marcas “Sweet Crown Dominicana” y “Dorada Premium Pineapple” de la asociación de productores de piña de Monte Plata (ASOPROPIMOPLA), con la asistencia de destacadas personalidades del sector agroindustrial, prensa y embajadas.

En el mes de mayo ONAPI participó en la “Feria del libro” en la Fortaleza Ozama, donde se ofreció a los estudiantes y asistente charlas sobre búsquedas en base de patente, ensayos en procedimientos químicos y otros.

Así mismo, recibimos la visita de las misiones coreanas KIPO y KIPA con quienes nos trasladamos a Monción, Santiago Rodríguez, para hacer un reconocimiento en las principales fábricas de casabe con motivo de la fabricación de dos máquinas “ralladoras” de yuca (una de uso casero y otra de uso industrial) que los coreanos donarían a la Asociación de Productores.

En una 2da. Visita, los coreanos presentaron el prototipo de las dos máquinas “ralladoras” de yuca en las instalaciones de la universidad INTEC, que tendría a su cargo la fabricación de las mismas a través de su departamento de Mecánica Industrial.

Esta misión culminó con una 3ra. Visita para la cual la universidad INTEC completó el ensamblaje de las máquinas y se realizó un evento en donde se hizo una demostración del funcionamiento de las máquinas y se entregaron las certificaciones de las marcas Casarex y ASOPROCAMON.

En el 2020, se sostuvieron dos encuentros con la Asociación de Mujeres emprendedoras de San Felipe Abajo, en Pimentel, provincia Duarte, quienes se dedican a la producción artesanal de productos derivados del cacao, a las cuales les estamos dando seguimiento y asesoría para el registro de su nombre comercial y marca.





TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION



Aprovechar las tecnologías de la información y comunicación (TIC) para la prestación del servicio público ha sido un eje clave que ha permitido el posicionamiento y en el funcionamiento de la ONAPI como una organización líder en el desarrollo de gobierno electrónico. La oficina utiliza el software IPAS, provisto por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) para realizar la gestión registral al tiempo que desarrolla aplicaciones in house, que se vinculan a dicho software.

El servicio telefónico y de internet es considerado de alta prioridad por las funciones registrales de esta ONAPI y la oferta digital de sus servicios. El proveedor de tales servicios es la compañía Columbus tanto en servicio de internet como en respaldo en la nube. Dicha compañía fue seleccionada luego de que el auditor de Cámara de Cuentas sugiriera en 2015 tener la redundancia de servicio y Columbus es el único proveedor troncal. Otros servicios de telecomunicaciones son ofertados por Claro y Altice.

Los respaldos registrales son hechos diariamente y existe una política de calidad interna para el resguardo del archivo digital y los niveles de acceso.

A continuación algunos proyectos realizados durante la gestión:

- ≠ Instalación de conectividad con Columbus, esto permite tener dos accesos distintos al sistema en caso de que haya fallas en la fibra óptica.
- ≠ Desarrollo del Sistema de Evaluación y Desempeño SIGD.
- ≠ WIPO Publish plataforma de OMPI donde se publican las marcas y patentes.
- ≠ Actualización de infraestructura de los servidores, ejecutado en un 80 %
- ≠ Reemplazo de un 80 % de las computadoras, impresoras y escáneres de la oficina, debido al deterioro y antigüedad que presentaban.
- ≠ Actualización en los switch de data de la Oficina Principal.
- ≠ Readecuación del cableado de red en la Oficina Principa.
- ≠ Cambios en el flujo de trabajo "Work Flow" de Signos Distintivos e Invenciones.
- ≠ Apoyo a la Misión OMPI responsable de la actualización de IPAS y puesta en marcha de EDMS-Digitalización. Esta media ha sentado las bases para el desarrollo de los expedientes digitales en la organización.
- ≠ Apoyo en el proceso de implementación del Sistema de asignación de expedientes que utiliza el Departamento de Signos Distintivos y Desarrollo propio de mejoras al sistema.
- ≠ Sistema de llenado de formularios electrónicos SAC e integración con IPAS permitiendo la puesta en marcha del Decreto No. el Decreto No. 260-18 de fecha 11 de julio del 2018
- ≠ Adquisición de servicios de contingencias con otro suplidor de internet.

- ≠ Lanzamiento del nuevo portal ONAPI certificado por OPTIC en abril de 2018.
- ≠ Fortalecimiento y mejora del “Sistema de Solicitudes Electrónica de Registro de Propiedad Industrial” (E-SERPI). En el marco del lanzamiento de República Digital, proyecto gubernamental que tiene como propósito esencial garantizar el acceso de los dominicanos a las tecnologías de la información y comunicación, con el objetivo de reducir la brecha digital y brindar mejores servicios a la ciudadanía, ONAPI, conforme a sus planes de desarrollo en materia de gobierno electrónico, presentó los Certificados de Registros Digitales exclusivamente para los nombres comerciales en noviembre del año 2017. Los trabajos encaminados a la mejora de su plataforma no han cesado y el área de desarrollo de la ONAPI ha realizado una serie de mejoras orientados a ampliar la oferta de servicios como son las renovaciones de marcas, respuesta a objeciones, pago consolidado entre otras funcionalidades bajo E-SERPI.

Gracias a E-SERPI a la fecha los usuarios del sistema de la propiedad industrial cuentan con facilidades en el acceso a servicios bajo la competencia de la Dirección de Signos Distintivos incidiendo de forma efectiva en la reducción de tiempo, eliminando el traslado físico a la institución y permitiendo que el usuario pueda descargar y/o imprimir certificados digitales y otros documentos oficiales.

COMUNICACIONES



El Departamento de Comunicaciones es una unidad de apoyo que tiene como finalidad principal asesorar a la Alta Dirección en materia de Comunicación Corporativa e Imagen institucional así como, diseñar e implementar políticas y estrategias de comunicación efectivas, además de establecer y mantener relaciones satisfactorias con los medios de comunicación y con nuestros clientes internos y externos.

Las labores realizadas por este departamento dependen, principalmente, de las acciones o directrices de la dirección general y de los requerimientos de apoyo de las diferentes áreas de la organización.

Promoción en los Medios de Comunicación

Nuestra labor para la promoción de la institución en los medios de comunicación se fundamentó en la difusión de las iniciativas a través de campañas publicitarias, las cuales incluyeron la publicación de notas de prensas, la creación de material audiovisual, brochures educativos, así como media tours en los que se exponía cada uno de los temas tratados en nuestras campañas de promoción.

1. Media tour por prensa escrita, televisión y radio del Concurso de la Competencia de Tecnología Apropiaada (2016, 2017, 2018 y 2019).
2. Media tour por prensa escrita, televisión y radio de los ganadores del Concurso Reto Zapote (2017).
3. Media tour por televisión y radio de Marcas y Empaques (2016).
4. Media tour por prensa escrita, televisión y radio del Curso de Examinadores de Patente (2017).
5. Media tour por televisión de entrega de Certificado Modelo Utilidad CATI (2018).
6. Media tour prensa escrita, televisión y radio Campamento de Verano Innovador (2016, 2017, 2018 y 2019).

Creación de la División de Audiovisuales

En el año 2015 se creó la División de Audiovisuales con la finalidad de brindarle a la organización un área que realizará trabajos audiovisuales de alta calidad y profesionalidad sobre distintos temas relacionados a la Propiedad Intelectual con el objetivo de promoverla a nivel nacional, utilizando como plataforma medios tradicionales de comunicación como la radio y televisión, pero de manera especial las redes sociales Twitter, Facebook, Instagram y YouTube.

Reenfoque de la portada del boletín de publicaciones de registros

A partir del año 2014 este espacio ha sido utilizado para la realización de entrevistas y reportajes a inventores, científicos, catedráticos, investigadores, instituciones y proyectos con el fin de promover modelos de buenas prácticas que impulsen el crecimiento de la innovación patentable en el ámbito nacional. Se han realizado trabajos especiales que abordan distintas temáticas de actualidad y mucha importancia en el campo de la propiedad intelectual. Por igual se ha empleado este importante espacio en un periódico de circulación nacional para promover el uso de los Centro de Apoyo a la Tecnología e Innovación.

Materiales gráficos año 2014-2020

- ≠ Diseño cápsulas educativas de diferentes áreas, cápsulas de salud, de la Comisión de Ética, del Departamento de Gestión de la Calidad entre otras.
- ≠ Certificados talleres de capacitación del CATI, Invenciones, entre otros.
- ≠ Brochures Campamentos Verano Innovador (2016, 2017, 2018 y 2019), Concurso Tecnología Apropiaada (2016, 2017, 2018 y 2019) y Bases de Datos de Patentes.
- ≠ Folletos Concurso Reto Zapote, Universidad = Innovación Patentable, Lo que todo Innovador debe Saber.
- ≠ Libros de los Campamentos Verano Innovador (2016, 2017, 2018 y 2019).
- ≠ Diseño boletín INFONAPI.
- ≠ Banners y artes para las redes sociales y portal institucional.

Materiales audiovisuales

- ≠ Tutorial Interactivo: Objeciones.
- ≠ Solicitud en Línea E-SERPI.
- ≠ ¿Qué son las Bases de Datos de Patentes?
- ≠ ¿Qué es el Estado de la Técnica?
- ≠ Certificado Digital de Nombre Comercial.
- ≠ Denominación de Origen Protegida Café Valdesia.
- ≠ Pasos para formalizar tu negocio o empresa.
- ≠ ¿Qué hace ONAPI por la Innovación?
- ≠ Monte Plata Solar: energía limpia con innovación tecnológica y recursos naturales.
- ≠ Qué fácil es buscar en las Bases de Datos de Patentes.
- ≠ Proyecto Isla Bonita: Fruto de la tecnología en favor de la Agricultura.

Campañas y promociones realizadas en redes sociales

- ≠ Promoción del Lanzamiento Nuevos Servicios Digitales.
- ≠ Campaña sobre Orientación de Solicitud de Nombre Comercial por E-SERPI.
- ≠ Promoción del Tutorial Respuestas a Objeciones.
- ≠ Campaña Solicitud de Registro a través de plataforma digital E-SERPI.

Modernización del portal institucional y vinculación con nuevas redes sociales

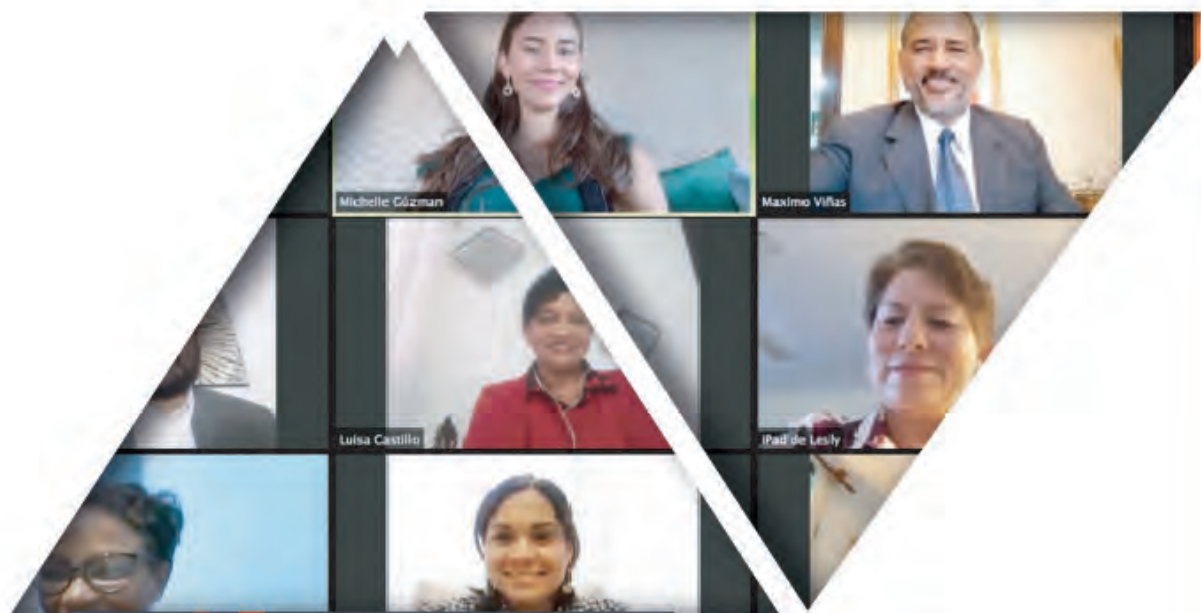
En el año 2018 se realizó el lanzamiento de un nuevo portal que contó con el asesoramiento de la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC), fruto del trabajo en conjunto con nuestro departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación, se diseñó una moderna interfaz más atractiva y amigable al usuario para la publicación de todas las noticias relacionadas a la institución. Además se vincularon nuevas cuentas institucionales de redes sociales a las ya existentes hasta la fecha, que permiten el acceso directo y rápido desde nuestro portal a fotos, videos e informaciones de todas las actividades realizadas por la organización en los últimos años.



"MUCHO MÁS RÁPIDO"
"MUCHO MÁS DIGITAL"



FRENTE AL COVID-19



FRENTE AL COVID-19

Dado el rol que ONAPI viene teniendo en el proceso de constitución de compañías mediante la alta demanda de registros de nombres comerciales y es la responsable de conceder los activos de propiedad industrial, la institución ha hecho todos los esfuerzos para mantener el servicio aún frente a las restricciones dispuestas por el gobierno central durante la pandemia del COVID-19. Para ello se diseñó un plan de contingencia que garantizara el acceso a los servicios de mayor demanda y la provisión de asistencia y orientación en beneficio de los ciudadanos. Dentro de algunas medidas tomadas destacamos:

≠ Aumento de la oferta de servicios digitales

Además del registro del nombre comercial y marcas, ahora los usuarios pueden solicitar las renovaciones de marcas, así como dar respuesta a las objeciones recibidas en los procesos de registro, haciendo uso del Sistema de Solicitudes Electrónica de Registro de Propiedad Industrial (E-SERPI).

Desde el 3 de agosto de 2020 todos los procesos de registro exitosos de rótulos, emblemas, marcas denominativas, mixtas y figurativas y lemas comerciales que se tramitan por E-SERPI obtendrán su certificado digital con lo cual ONAPI logra que el proceso sea 100% no presencial. Mejoras en la funcionalidad de pago e implementación del servicio de cambio de gestor.

Todo ello provocó un redireccionamiento del flujo de la demanda de presencial a la vía electrónica, con los consecuentes retos de provisión de asistencia vía telefónica, chat y correo electrónico. Actualmente se implementa un plan de mejora para mantener la calidad en la atención no presencial el cual demanda de la innovación y mejora continua pues se debe garantizar la prestación de los servicios públicos y salvaguardar la integridad del recurso humano.

≠ Enfrentar el déficit de personal por pandemia y programa de teletrabajo

Para dar cumplimiento a las normativas del Comisión COVID-19, se redujo la asistencia presencial del personal. Se elaboró plan de turnos interdiario para evitar la concentración de personal. Dicho plan se ha visto también afectado por el contagio de los colaboradores, varios de los cuales han requerido licencia médica sea por afección COVID-19 del colaborador o de su conyugue. Actualmente la organización con el apoyo de su Consultorio Médico realiza el acompañamiento a los empleados afectados y apoya en las labores de supervisión de los protocolos de seguridad implementados por el área de Recurso Humano y Administrativo para

garantizar y preservar la salud del personal y los ciudadanos que deben concurrir a la institución.

El programa de teletrabajo es monitoreado y se llevan reportes de productividad. Lograr este mecanismo demanda de todo un equipo de soporte técnico y personal en planta física que garantice la disponibilidad óptima a las herramientas tecnológicas con las que gestiona la organización.

- ≠ Fortalecer la infraestructura tecnológica y herramientas que contribuyan a la gestión a través del uso intensivo de las TIC

Para enfrentar los retos, se adquirió un primer lote de equipos informáticos portátiles e internet móvil, para proveer de las herramientas necesarias aquellos colaboradores cuyas funciones pueden ser realizadas de manera remota. Está aún pendiente la continuidad y regulación del proceso de teletrabajo, la definición del personal que podrá permanecer como tal, nueva compra de equipos informáticos, mejora de la infraestructura tecnológica, conectividad y una mayor vinculación del teletrabajo a las herramientas de medición de la productividad que tiene la institución, entre otros.

- ≠ Actualización del marco normativo para mayor desarrollo de la administración electrónica.

- ≠ Fortalecer la atención no presencial

Como parte del aumento en la demanda de servicios digitales que se ha presentado durante los últimos meses debido a la pandemia, se ha implementado un proyecto de readecuación del servicio y asistencia remota supervisada por la Dirección General y Gestión de Calidad, donde se desarrollaron las siguientes iniciativas:

1. Contratación de nuevas líneas telefónicas.
2. Reentrenamiento del personal de servicio al cliente, tanto vía el chat, para asistir al usuario en las nuevas herramientas digitales.
3. Monitoreo por el departamento de Gestión de la Calidad, en tiempo real y aleatorio, del servicio prestado.
4. Revisión del procedimiento de Recepción de Solicitudes y Servicios al Usuario.
5. Desarrollo de un Curso de Capacitación en materia de signos distintivos para el adecuado desarrollo de la atención no presencial.

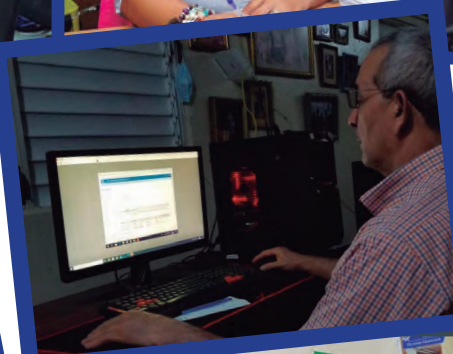
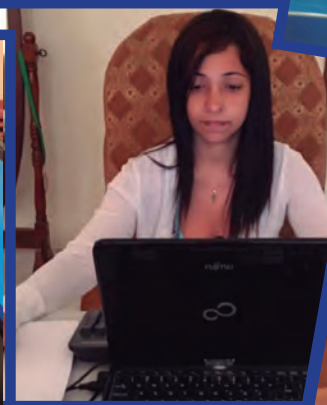
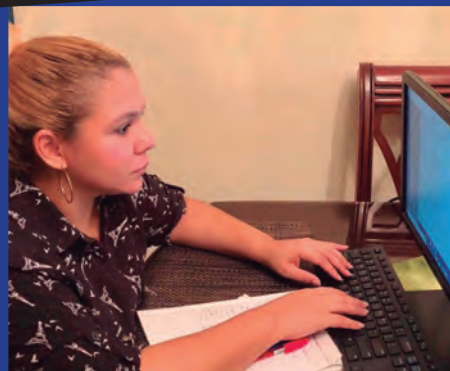
Al 31 de julio del 2020 la ONAPI garantiza la atención de los usuarios de la siguiente manera:

Todos los servicios que se ofrecen bajo la plataforma en línea E-SERPI no se prestan de forma presencial. Los servicios disponibles por esta vía son los siguientes:

- ≠ Solicitud de Registros de Nombre Comercial, Rotulo o Emblema, Marcas y Lema Comercial
- ≠ Solicitud de Cambio de Domicilio del Titular del Registro
- ≠ Certificaciones Especiales
- ≠ Duplicados de Certificados de Registros
- ≠ Pago de Publicación de Marcas y Lemas
- ≠ Renovación de Marcas
- ≠ Solicitudes de Cambios de Gestor
- ≠ Respuestas a objeción a proceso iniciados por E-SERPI

1. Para la atención presencial de servicios no incluidos en E-SERPI se debe programar una cita previa vía el correo citausuario@onapi.gob.do. La programación de citas se realiza luego de una evaluación del proceso y siempre salvaguardando que la programación no afecte el derecho de defensa del ciudadano.
2. Para asistencia e información sobre nuestros servicios los ciudadanos pueden realizarlo:
 - ≠ Vía correo electrónico a servicioalusuario@onapi.gob.do
 - ≠ Vía telefónica al (809) 567-7474 ext 0 en horario de lunes a viernes de 8:00 am a 3.30 pm.
 - ≠ Vía chat en el portal www.onapi.gob.do donde le ofrecemos orientación sobre los servicios en línea (E-SERPI) en horario de lunes a viernes de 8:00 am a 3:30 pm.

Garantizar la atención a nuestros usuarios es fundamental y esto solo ha sido posible gracias al valioso esfuerzo y trabajo arduo del equipo humano de la ONAPI cuya mística y compromiso con la función pública ha queda evidenciado. ONAPI en la pandemia ha sido una de las pocas oficinas de propiedad industrial que mantuvo habilitados sus canales de atención permitiendo el acceso al sistema de propiedad industrial.



MOMENTOS ONAPI









